

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos) del martes 28 (veintiocho) de enero de 2021 (dos mil veintiuno), por instrucción del C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante y derivado de los acuerdos tomados en la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de marzo de 2020, se le faculto para resolver, bajo la inmediata y directa responsabilidad, los asuntos que dada su urgencia no admitan demora, en atención a las disposiciones sanitarias necesarias, se llevó a cabo a través de herramientas tecnológicas que permitieron su celebración virtual o a distancia, en atención a las medidas sanitarias derivado de la pandemia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2019-2021** para celebrar la **Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo:** -----

C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante. -----

Primer Regidor, José Ignacio Garcia Castillo. -----

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán. -----

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute. -----

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo. -----

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran. -----

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza. -----

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma. -----

Octava Regidora, Marcela Marrero Sarquis. -----

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz. -----

Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón. -----

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero. -----

Décimo Segundo Regidor, Héctor Iván Estrada Baca. -----

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez. -----

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim. -----

Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal. -----

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez. -----

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta. -----

Primera Síndico, Sandra Guadalupe Mijares Acuña. -----

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra.-

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván. -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. -----

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; haciendo del conocimiento a los Munícipes de la inasistencia justificada del Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso B, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal. ----

Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.-----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** -----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----

Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de Existencia del Quórum Legal.-----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día. -----
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación de 06 (seis) Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativos a la aprobación de diversas iniciativas con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, remitidas al Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por parte del Oficial Mayor del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.-----
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, respecto a la solicitud de enajenación a título gratuito, presentada por la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, en relación con el lote 1-3 de la primera etapa del fraccionamiento Parque Industrial Global Park, con una superficie de 32,296.90 metros cuadrados, en esta ciudad.-----
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, respecto a la solicitud de enajenación a título gratuito, presentada por la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, en relación con el lote 1-4 de la primera etapa del fraccionamiento Parque Industrial Global Park, con una superficie de 9,799.73 metros cuadrados, en esta ciudad.-----
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de apoyo económico extraordinario presentada por el Presidente del patronato administrador de la Unidad Deportiva Torreón.-----
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de apoyo económico mensual presentada por Parque Fundadores, A.C. -----
- IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de apoyo económico mensual presentada por la Asociación de Pensionados y Jubilados del R. Ayuntamiento de Torreón, A.C. “Lic. Braulio Manuel Fernández Aguirre”. -----
- X. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de apoyo económico mensual presentada por el presidente del patronato administrador de la Unidad Deportiva Torreón.-----
- XI. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de continuidad de apoyo económico a las viudas, viudos y familiares de elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal caídos o desaparecidos en cumplimiento de su deber. -----
- XII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Pública, relativo a la solicitud presentada por diversas asociaciones y cámaras para que se les realice a sus socios un descuento en el costo del pago por refrendo y en la expedición de nuevas licencias de funcionamiento mercantil para el ejercicio fiscal 2021. -----

- XIII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de la cuarta modificación al presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2020. -----
- XIV.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de la quinta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020.-----
- XV.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la autorización de actualización del Capítulo III de la adenda del presupuesto de egresos del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza correspondiente al ejercicio fiscal 2020. -----
- XVI.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a estado financiero correspondiente al mes de diciembre de 2020.-----
- XVII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa, y aprobación del avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020.
- XVIII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa, y aprobación de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020.-----
- XIX.** Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio dos mil veinte, de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.-----
- XX.** Asuntos Generales. -----
- XXI.** Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE:** ---

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de enero de 2021. -----

Cuarto Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso aprobación de 06 (seis) Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativos a la aprobación de diversas iniciativas con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, remitidas al Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por parte del Oficial Mayor del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.** -----

En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Municipales, 06 (seis) Dictámenes de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativos a la aprobación de diversas iniciativas con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, remitidas al Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por parte del Oficial Mayor del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, siendo estos los siguientes: -----

1.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto que **Reforma el tercer párrafo de la fracción XXXIV del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;** -----

2.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto **que Adiciona el artículo 158-X a**

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; -----

3.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto **que Reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;** (se reforma el segundo párrafo de la fracción XXXIV del artículo 67, la fracción VII del artículo 84, la fracción II del artículo 100 y el numeral 7 de la fracción V del artículo 158-U, todos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.). -----

4.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto **que Reforma el primer párrafo del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;** -----

5.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto **que Reforma el contenido de los párrafos primero, tercero y décimo del artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;** -----

6.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto **que Adiciona el artículo 171 Bis a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;** -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Los citados dictámenes, son para el efecto de que el Ayuntamiento de este Municipio, resuelva sobre la aprobación de las referidas iniciativas de Decreto por el cual se modifican diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 62 y 196 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 25, 95, 102 fracción I numerales 1 y 2 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se autoriza el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto que **Reforma el tercer párrafo de la fracción XXXIV del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza**; -----

Segundo.- Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto **que Adiciona el artículo 158-X a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza**; -----

Tercero.- Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto **que Reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza**; (se reforma el segundo párrafo de la fracción XXXIV del artículo 67, la fracción VII del artículo 84, la fracción II del artículo 100 y el numeral 7 de la fracción V del artículo 158-U, todos de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.) -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Cuarto.- Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto que Reforma **el primer párrafo del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;** -----

Quinto.- Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto que Reforma **el contenido de los párrafos primero, tercero y décimo del artículo 173 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;** -----

Sexto.- Se aprueba el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con proyecto de Decreto **que Adiciona el artículo 171 Bis a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;** Lo anterior en los términos establecidos en los Dictámenes presentados. -----

Séptimo.- Notifíquese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Dirección de Contraloría, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, respecto a la solicitud de enajenación a título gratuito, presentada por la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, en relación con el lote 1-3 de la primera etapa del fraccionamiento Parque Industrial Global Park, con una superficie de 32,296.90 metros cuadrados, en esta ciudad. ----

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Séptimo Regidor, C. Jesús

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Javier Gómez Ledezma, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO, PRESENTADA POR LA PROMOTORA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COAHUILA, EN RELACIÓN CON EL LOTE 1-3 DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL GLOBAL PARK, CON UNA SUPERFICIE DE 32,296.90 METROS CUADRADOS, EN ESTA CIUDAD. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 51, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, integrada por los C.C. Jesús Javier Gómez Ledezma, Isis Cepeda Villarreal, Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Esteban Antonio Soto Durán, David Moreno Sáenz, Dulce María De Las Mercedes Pereda Ezquerro y Leonor Jacob Rodríguez, en su Trigésima Quinta Sesión de Comisión, celebrada a través de las plataformas electrónicas disponibles, con base en lo dispuesto por el Acuerdo de Cabildo de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del pasado 29 de abril del 2020, a las 13:00 horas (once horas) del día 14 (catorce) de enero del presente año, una vez acreditado el quórum legal, se procede a sustanciar el expediente respectivo emitiendo el dictamen al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES. - PRIMERO.-** Mediante **oficio No. PID-141-2020**, de fecha 25 de noviembre del 2020, el Lic. Rubén Morales Quintero, en calidad de Director General de la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila en conjunto con la empresa Techtronic Industries Co. México, S de R.L. de C.V., presentó escrito dirigido al C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal de Torreón, solicitando la donación de dos inmuebles de propiedad municipal, en favor de la empresa anteriormente señalada, identificándose dichos inmuebles de la siguiente manera: - **Lote 1-3; Clave Catastral: 092021003000; Dimensiones: 32, 296.90 metros cuadrados. - Lote 1-4; Clave Catastral: 092021004000; Dimensiones: 9,799.73 metros cuadrados. - SEGUNDO.-** Mediante **oficio No. DGOTU/DAU/02190/2020**, de fecha 08 de diciembre del 2020, derivado del **expediente No. 05T/0018-2020**, el Arq. Aldo Villarreal Murra, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, emitió **Dictamen Técnico de Factibilidad**, determinando **técnicamente factible la enajenación a título gratuito**, del lote 1-3, con clave catastral 092-021-003-000, con

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

una superficie de 32,296.90 metros cuadrados, con base en el convenio de concertación de Objetivos que se celebra entre el Gobierno del Estado de Coahuila, La Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila y la empresa Techtronic Industries Co. México, S. de R.L. de C.V., bajo los siguientes señalamientos:

*“1.- El régimen de Dominio Público o Privado a que pertenezca el inmueble: **El lote 1-3 del fraccionamiento Parque Industrial Global Park está sujeto al régimen de Dominio Público del Municipio.***

*2.- El servicio público a que esté afectado el inmueble: **La adquisición del lote 1-3 fue autorizado con base en los Acuerdos de Cabildo, visto en los puntos 9 y 12 de fechas 10 de octubre del 2019 y 14 de enero del 2020, respectivamente, donde se autoriza la permuta de áreas entre el Municipio y la persona moral de Global Park S.A. de C.V., motivada con el objetivo de fomentar la inversión privada y la creación de fuentes de empleo en el Municipio, creando las características necesarias y de ubicación idónea para la instalación de industria en colaboración con el Gobierno del Estado, que de igual manera estimula la inversión privada de la Región.***

*3.- Las prohibiciones Legales vigentes para enajenar, concesionar o gravar el inmueble de que se trate: **Este punto será resuelto por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento.***

*4.- Las diferencias que pueden surgir entre los datos de la solicitud y las características materiales del inmueble: **la solicitud se hace por la superficie de 32,296.90 metros cuadrados y es la misma por la cual se dictamina.***

*5.- Los efectos del acto en el Desarrollo Social o Económico y las causas por las que se solicitó la enajenación o concesión: **PIDECO, hace la solicitud de Donación del inmueble en seguimiento al Convenio de Concertación que celebran el Gobierno del Estado, esa Promotora y la empresa Techtronic Industries Co. México, S. De R.L. de C.V., en razón del compromiso de inversión, construcción y funcionamiento de la Planta Milwaukee Tool en el Parque Industrial Global Park, los efectos sociales y económicos serán de gran beneficio por la derrama económica y la creación de un número considerable de fuentes de empleo, en la Región.***

*6.- La regularización de la tenencia de la tierra: **El lote 1-3 de la Primera etapa del Fraccionamiento Parque Industrial Global Park se justifica como propiedad del Municipio de conformidad a la Escritura Pública de compra venta, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con folio real 12595 e identificador electrónico de cotejo 8E362E99-FB4D-4751-8BA0-B5D553558062.***

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

7.- *El Uso de Suelo: **El uso de suelo indicado por el Plan Director de Desarrollo Urbano vigente del inmueble, es de industria Pesada (P).***

8.- *La densidad de Construcción y población de la ubicación del inmueble: **La densidad de Construcción y Población es del 10%.***

9.- *La Existencia de los servicios públicos en el lugar de la ubicación: **El lote 1-3 se encuentra en vías de urbanización por la empresa fraccionadora.***

10.- *Los otros requisitos que las normas aplicables establezcan: **El solicitante presentó los siguientes documentos:***

1. *Solicitud de fecha 25 de noviembre del 2020.*
2. *Copia simple del Nombramiento del C. Rubén Morales Quintero, como Director General de la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, de fecha 02 de febrero del 2016.*
3. *Copia simple de la identificación oficial del INE del C. Rubén Morales Quintero.*
4. *Copia simple del recibo de pago del SIMAS como comprobante de domicilio, de Blvd. San Pedro No. 500 Colonia Industrial Ferropuerto de esta ciudad.*
5. *Copia simple del Periódico Oficial de fecha 30 de agosto del 2005, que contiene el Decreto por el que se crea la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.*
6. *Copia simple del Periódico oficial de fecha 22 de junio del 2010, que contiene reformas y adiciones diversas disposiciones del Decreto.*
7. *Copia simple del Periódico Oficial de fecha 26 de abril del 2013, que contiene reformas a diversas disposiciones por el que se crea la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.*
8. *Certificado de libertad de gravámenes del Lote 1-3 del fraccionamiento Parque Industrial Global Park.*
9. *Copia simple de la Escritura Pública No. 19 elaborada por el Lic. Ricardo Delgado Robles, Titular de la Notaría Pública No. 69, para este Distrito Notarial que contiene la Compra venta del Lote 1-4 del Fracc. Parque Industrial Global Park en favor del Municipio de Torreón.*
10. *Croquis de ubicación de los lotes 1-3 del Fracc. Parque Industrial Global Park.*
11. *Fotografías de los lotes 1-3 del fracc. Parque Industrial Global Park.*

11.- *El valor comercial del inmueble determinado por el perito autorizado: **el valor de adquisición del lote adquirido en el año 2020, fue de \$18,090,000.00 (dieciocho millones, noventa mil pesos 00/100 M.N***

12.-*El dictamen se expedirá acompañado de un plano del inmueble: **Esta Dirección General de Ordenamiento y Urbanismo, con base en los Acuerdos de Cabildo visto en los puntos 9 y 12 de fechas 10 de octubre del 2019 y 14 de enero***

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

del 2020, motivo de su adquisición, a que el inmueble pertenece a los Bienes de Dominio Público del Municipio, a que el Uso de Suelo no contraviene en lo dispuesto en el Plan Director de Desarrollo Urbano en su aspecto de Uso de Suelo, que tendrá de Industria Pesada y a lo establecido en el punto 5 del presente oficio. Dictamina técnicamente factible la Donación del lote 1-3 del fraccionamiento Parque Industrial Global Park, inmueble de los Bienes de Dominio Público del Municipio, a la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Coahuila, con el objetivo de que sea cedido a la empresa responsable de construir la Planta Industrial de Milwaukee Tool en el Parque Industrial Global Park, con el objetivo de fomentar la industria y la creación de fuentes de empleo en la Región, en correspondencia al cumplimiento de los objetivos establecidos en los artículos Segundo y tercero del Decreto de su creación, publicado en el Periódico Oficial de fecha 30 de agosto del 2005. - Por otra parte, se hace el señalamiento del Gravamen que se reporta en la Certificación de fecha 09 de diciembre del 2020, para que se tramite la extinción del Gravamen, que pudiera limitar los actos de dominio del Municipio sobre el inmueble". - Se anexó al oficio de referencia, el plano de la Dirección General de Urbanismo y la Dirección de Patrimonio Inmobiliario, con la superficie, medidas y colindancias del bien inmueble anteriormente señalado:



CUARTO.- Mediante oficio No. DBIM/DJ/650/2020, de fecha 11 de diciembre del 2020, el Lic. Gerardo Manuel De La Rosa Díaz,

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

*Director de Bienes Inmuebles Municipales y Certidumbre Patrimonial, y el Lic. Emilio Rivera Luna, Auxiliar Jurídico, emitieron dictamen jurídico respecto al trámite correspondiente de la solicitud del C. Rubén Morales Quintero, Director General de la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, respecto del bien inmueble identificado como Lote 1-3 con una superficie de 32,296.90 metros cuadrados, propiedad del R. Ayuntamiento de Torreón, **determinando factible jurídicamente** la solicitud respecto de la enajenación a título gratuito, mediante un contrato de donación entre el R. Ayuntamiento de Torreón y la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (PIDECO) Organismo Público descentralizado de la Administración Pública del estado de Coahuila, por conducto del C. Lic. Rubén Morales Quintero, quien comparece en calidad de Director General de la Promotora Inmobiliaria anteriormente señalada. - Cabe señalar que, en **el certificado de Existencia o Inexistencia de Gravámenes**, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en favor del Municipio de Torreón, con el **folio real No. 12595** y **con identificador electrónico 8E362E99-FB4D-4751-8BA0-85D553558062**, en la Fracción IV, que contempla **GRAVÁMENES, LIMITACIONES DE DOMINIO Y DERECHOS REALES VIGENTES** se menciona que, se encuentra registrado un Poder especial otorgado por la persona moral, Global Park Laguna, en el que nombra como apoderado a Jorge Bernardo Fematt, con Facultades para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Dominio, por tal motivo, se sugiere realizar el trámite de revocación del Poder, para que la propiedad Municipal quede libre de cualquier tipo de Gravamen. - Lo anterior, queda supeditado a lo que se dictamine por parte de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento de este Municipio de Torreón, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 111, Fracción XI, del ordenamiento legal que rige a esta dirección. - **QUINTO.-** Mediante **oficio No. SRA/SAJ/751/2020**, de fecha 15 de diciembre del 2020, el Lic. Jesús Ramón García Colores, Subsecretario de Asuntos Jurídicos del municipio de Torreón, emitió dictamen jurídico respecto al trámite correspondiente a la solicitud del C. Rubén Morales Quintero, en su calidad de Director General de la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, respecto al lote 1-3 con una superficie de 32,296.90 metros cuadrados, a efecto de destinarlo a su objeto, al desarrollo industrial del estado, para lo cual realizará la enajenación a título gratuito en favor de la empresa Techtronic Industries Co. México, S. de R.L. de C.V., con el objetivo de fomentar la inversión privada y la creación de fuentes de empleo en el municipio de Torreón, resolviendo esa Subsecretaría de Asuntos Jurídicos lo siguiente: - **“PRIMERO.-** Que, es **PROCEDENTE** someter a consideración de la Comisión que le*

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

corresponda conocer el presente asunto para su estudio, discusión y dictamen, la enajenación a título gratuito en favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila, Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (PIDECO), del lote 1-3 de la primera etapa del Fraccionamiento Parque Industrial Global Park de esta ciudad de Torreón, predio de propiedad municipal, para destinarlo única y exclusivamente a la donación a título gratuito en favor de la empresa Techtronic Industries Co. México S. de R.L. de C.V., con el objetivo de fomentar la inversión privada y la creación de fuentes de empleo en el municipio, en beneficio de la comunidad, además que construya en el término de un año la planta industrial comprometida, bajo el esquema de consideraciones señaladas en el cuerpo del presente dictamen, debidamente fundadas y motivadas. - **SEGUNDO.-** Que, en caso de resultar afirmativo el dictamen de la Comisión en comento, será **PROCEDENTE someter a consideración del H. Cabildo para su estudio, discusión y en su caso aprobación, la ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO** a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila (PIDECO) del lote 1-3 de la primera etapa del Fraccionamiento Parque Industrial Global Park, de esta ciudad de Torreón, factible de enajenación por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, para destinarla única y exclusivamente a la donación a título gratuito a favor de la empresa Techtronic Industries Co. México S. de R.L. de C.V., con el objetivo de fomentar la inversión privada y la creación de fuentes de empleo en el municipio, en beneficio de la comunidad, además que construya en el término de un año la planta industrial comprometida, descrita en los Dictámenes de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, tanto técnico como jurídico, emitido por la Dirección de Bienes Inmuebles Municipales, dependiente de la primera. - **TERCERO.-** Que para los efectos correspondientes se comunique al solicitante el resultado del presente dictamen. - Lo anterior con fundamento en la Fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Dirección Jurídica del Municipio de Torreón, Coahuila”. - **SEXTO.-** Mediante oficio **No. SRA/6906/2020**, de fecha 18 de diciembre del 2020, el Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón remitió los anexos correspondientes del **expediente No. 018/2020**, al Lic. Brazil Orlando Valenciana Campos, en relación a la solicitud de enajenación a título gratuito, presentada por la Promotora Inmobiliaria Para el Desarrollo Económico de Coahuila, respecto del lote 1-3 de la primera etapa del Fraccionamiento Parque Industrial, Global Park, con una superficie de 32,296.90 metros cuadrados en esta ciudad. - **SÉPTIMO.-** Mediante oficio **No. SRA/0002/2020**, de fecha 04 de enero del presente año, el Lic.

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Sergio Lara Galván, Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, envió el **expediente No. 018/2020**, integrado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, al Lic. Jesús Javier Gómez Ledezma, Séptimo Regidor y Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, a fin de que, esta H. Comisión sometiera para su análisis y dictamen, la autorización de la solicitud de enajenación a título gratuito, presentada por la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, en relación al lote 1-3 de la primera etapa del Fraccionamiento Parque Industrial Global Park, con una superficie de 32,296.90 metros cuadrados de esta ciudad, anteriormente mencionado en el apartado **PRIMERO** de este capítulo de **ANTECEDENTES**, anexando al presente la documentación correspondiente para efectos legales a que haya lugar. - **OCTAVO.-** Con fecha 13 (trece) de enero del presente año, el Lic. Jesús Javier Gómez Ledezma, Séptimo Regidor y Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, emitió convocatoria para la celebración de la Trigésima Quinta Sesión de la misma, la cual tuvo verificativo a las 13 (trece) horas del día 14 (catorce) de enero del presente año, en la que se desahogaron los trabajos correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo 75 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.-** Que, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32, 34, 36, 63 fracción II, 102 fracción I numeral 6, 105 fracción III, 106 fracción XII; artículos 107,108, 109, 111 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 32 inciso a), 38 numeral 13 y artículos 51, 74,75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón. - **SEGUNDO.-** Que, de las constancias que integran el presente expediente, se desprende que existe el oficio **No. SRA/0002/2020**, suscrito por el Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, el cual dirige su atención al Lic. Jesús Javier Gómez Ledezma, Séptimo Regidor y Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, con la finalidad de convocar a la Comisión para análisis y dictamen, respecto a la autorización de la solicitud de enajenación a título gratuito, realizada por el C. Rubén Morales Quintero, en su calidad de Director General de la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, respecto al lote 1-3 con una superficie de 32,296.90 metros cuadrados, en favor de la empresa Techtronic Industries Co. México, S. de R.L. de C.V., con el objetivo de fomentar la inversión privada y la creación de fuentes de empleo en el municipio de Torreón. - **TERCERO.-** Que, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Tenencia de la Tierra del Republicano Ayuntamiento de Torreón, en su Trigésima Quinta Sesión, arribó a las conclusiones de que la enajenación a título gratuito, materia de este dictamen, es en beneficio de fomentar la inversión privada y la creación de fuentes de empleo en el municipio. - Por lo anterior, se considera suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar, emitiendo los siguientes: - **III.-**

RESOLUTIVOS: - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, fracción II, numeral 3 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 31, 32, inciso a), 47, 51, 73, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; artículos 81, Fracción V, 98, Fracción III, 109, fracción V y 121 del Reglamento De Bienes Inmuebles Municipales y Certidumbre Patrimonial, **SE**

RESUELVE: - **PRIMERO.-** Se aprueba por unanimidad de votos emitidos por los comisionados que integraron el quorum legal, la enajenación a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado, Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (PIDECO), respecto del bien inmueble de propiedad municipal, identificado como Lote 1-3 de la primera etapa del Fraccionamiento Parque Industrial Global Park, con una superficie de 32,296.90 metros cuadrados, en esta ciudad y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: EN 214.19 METROS CON EL LOTE NÚMERO 1-2, DE LA ETAPA 1;

AL SUR: EN 213.58 METROS CON EL LOTE NÚMERO 1-4, DE LA ETAPA 1;

AL ESTE: EN 151.00 METROS CON BLVD. CARROCERAS; Y

AL OESTE: EN 151.00 METROS CON ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL DEL LOTE NÚMERO 1., USO DEL SUELO URBANO.



SEGUNDO.- Que, la enajenación a título gratuito del bien inmueble anteriormente señalado, se condiciona, a que, a su vez,

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

*el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado, Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (PIDECO), enajene a título gratuito el bien inmueble objeto del presente dictamen, a la empresa Techtronic Industries Co. México, S de R.L. de C.V., para la construcción de una planta industrial, con el objetivo de fomentar inversión privada y creación de fuentes de empleo en el municipio de Torreón. - **TERCERO.-** Que, la planta industrial, deberá ser construida dentro del término de un año, a partir de la firma del contrato entre las partes señaladas. - **CUARTO.-** En caso de darle un uso distinto al objeto estipulado, o bien, que no se construya en el periodo de tiempo señalado, por ese solo hecho se rescindiré el contrato, reincorporándose el predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin alguna responsabilidad a cargo del Municipio. - **QUINTO.-** Que, Techtronic Industries Co. México, S de R.L. de C.V., no podrá ceder, gravar y/o enajenar el inmueble a ninguna otra persona moral o física - **SEXTO.-** Que, en caso de extinguirse la empresa Techtronic Industries Co. México, S de R.L. de C.V., el inmueble deberá de reintegrarse al patrimonio inmobiliario del municipio de Torreón, sin ninguna responsabilidad por indemnización - **SÉPTIMO.-** Se instruye a la Dirección General de Ordenamiento Territorial Y Urbanismo para que opere lo conducente, en caso de ser necesario el cambio de uso de suelo. - **OCTAVO.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - **NOVENO.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la comisión que integraron el quórum legal. - Al efecto, se computaron los votos aprobatorios de los comisionados siendo éstos los siguientes: - **H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA.***

- C. Jesús Javier Gómez Ledezma.
- C. Isis Cepeda Villarreal.
- C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña.
- C. Esteban Antonio Soto Durán.
- C. David Moreno Sáenz.
- C. Dulce María De Las Mercedes Pereda Ezquerza.
- C. Leonor Jacob Rodríguez.

H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA - Trigésima Quinta Sesión de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, celebrada a través de las plataformas electrónicas disponibles, con base en lo dispuesto por el Acuerdo de Cabildo de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del pasado 29 de abril del 2020, a las 13 (trece) horas del día 14 (catorce) de enero del presente año. “ ” . -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 302, 304 y 305 del Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 25, 95 y 102 fracción I numeral 10, fracción II numeral 2 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza la enajenación a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado, Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (PIDECO), respecto del bien inmueble de propiedad municipal, identificado como Lote 1-3 de la primera etapa del Fraccionamiento Parque Industrial Global Park, con una superficie de 32,296.90 metros cuadrados, en esta ciudad y las siguientes medidas y colindancias: -----

AL NORTE: en 214.19 metros con el lote número 1-2, de la etapa 1; -----

AL SUR: en 213.58 metros con el lote número 1-4, de la etapa 1; -

AL ESTE: en 151.00 metros con blvd. carroceras; y -----

AL OESTE: en 151.00 metros con área de cesión municipal del lote número 1., uso del suelo urbano. -----

Segundo.- La enajenación a título gratuito del bien inmueble anteriormente señalado, se condiciona, a que, a su vez, el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado, Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (PIDECO), enajene a título gratuito el bien inmueble objeto del presente dictamen, a la empresa Techtronic Industries Co. México, S de R.L. de C.V., para la construcción de una planta industrial, con el objetivo de fomentar inversión privada y creación de fuentes de empleo en el municipio de Torreón. Así mismo la planta industrial, deberá ser construida dentro del término de un año, a partir de la firma del contrato entre las partes señaladas. -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Tercero.- Se aprueba que el bien inmueble antes referido se enajene a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado, Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (PIDECO) y este a su vez podrá enajenar a título gratuito el bien inmueble objeto del presente dictamen, a la empresa Techtronic Industries Co. México, S de R.L. de C.V., para la construcción de una planta industrial, con el objetivo de fomentar inversión privada y creación de fuentes de empleo en el municipio de Torreón. -----

Cuarto.- La condición a que expresamente se sujeta la Enajenación a título gratuito, es para la construcción de una planta industrial, con el objetivo de fomentar inversión privada y creación de fuentes de empleo en el municipio de Torreón. En caso de darle un uso distinto al estipulado, por ese solo hecho se rescindiré el contrato y se revertirá el predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento de indemnizar al solicitante. La empresa Techtronic Industries Co. México, S de R.L. de C.V., no podrá ceder, gravar y/o enajenar el inmueble a ninguna otra persona moral o física; en caso de extinguirse la empresa Techtronic Industries Co. México, S de R.L. de C.V., el inmueble deberá de reintegrarse al patrimonio inmobiliario del municipio de Torreón, sin ninguna responsabilidad por indemnización. -----

Quinto.- La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado desincorpore el inmueble del dominio público, y lo declare válido, conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila.-----

Sexto.- Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalicen los contratos respectivos ante Notario Público, disponiéndose que en dicho contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacte por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización. -----

Séptimo.- Se instruye a la Dirección General de Ordenamiento Territorial Y Urbanismo para que opere lo conducente, en caso de ser necesario el cambio de uso de suelo. -----

Octavo.- Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento la declaración de desincorporación del inmueble y la validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado. -----

Noveno.- Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen los contratos. -----

Décimo.- Se instruye al solicitante que siendo debidamente registrada la escritura por el Notario, remita copia con datos registrales a esta Secretaria del R. Ayuntamiento para su custodia y archivo. -----

Décimo Primer .- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones Municipales de Contraloría, Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Bienes Inmuebles Municipales, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, respecto a la solicitud de enajenación a título gratuito, presentada por la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, en relación con el lote 1-4 de la primera etapa del fraccionamiento Parque Industrial Global Park, con una superficie de 9,799.73 metros cuadrados, en esta ciudad. -----

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Séptimo Regidor, C. Jesús Javier Gómez Ledezma, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“”””” DICTAMEN DE LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO,

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

PRESENTADA POR LA PROMOTORA INMOBILIARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE COAHUILA, EN RELACIÓN CON EL LOTE 1-4 DE LA PRIMERA ETAPA DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL GLOBAL PARK, CON UNA SUPERFICIE DE 9,799.73 METROS CUADRADOS, EN ESTA CIUDAD. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO

AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: -

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 51, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, integrada por los C.C. Jesús Javier Gómez Ledezma, Isis Cepeda Villarreal, Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Esteban Antonio Soto Durán, David Moreno Sáenz, Dulce María De Las Mercedes Pereda Ezquerro y Leonor Jacob Rodríguez, en su Trigésima Quinta Sesión de Comisión, celebrada a través de las plataformas electrónicas disponibles, con base en lo dispuesto por el Acuerdo de Cabildo de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del pasado 29 de abril del 2020, a las 13:00 horas (once horas) del día 14 (catorce) de enero del presente año, una vez acreditado el quórum legal, se procede a sustanciar el expediente respectivo emitiendo el dictamen al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES.** - **PRIMERO.-** Mediante **oficio No. PID-141-2020**, de fecha 25 de noviembre del 2020, el Lic. Rubén Morales Quintero, en calidad de Director General de la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila en conjunto con la empresa Techtronic Industries Co. México, S de R.L. de C.V., presentó escrito dirigido al C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal de Torreón, solicitando la donación de dos inmuebles de propiedad municipal, en favor de la empresa anteriormente señalada, identificándose dichos inmuebles de la siguiente manera:

Lote 1-3; Clave Catastral: 092021003000; Dimensiones: 32, 296.90 metros cuadrados.

Lote 1-4; Clave Catastral: 092021004000; Dimensiones: 9,799.73 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Mediante **oficio No. DGOTU/DAU/02190/2020**, de fecha 08 de diciembre del 2020, derivado del **expediente No. 05T/0017-2020**, el Arq. Aldo Villarreal Murra, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, emitió **Dictamen Técnico de Factibilidad**, determinando **técnicamente factible la enajenación a título gratuito**, del lote 1-4, con clave catastral 092-021-004-000, con una superficie de **9,799.73** metros cuadrados, con base en el convenio de concertación de Objetivos que se celebra entre el Gobierno del Estado de Coahuila, La Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila y la empresa Techtronic Industries Co. México, S. de R.L. de C.V., bajo los siguientes señalamientos:

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

“1.- El régimen de Dominio Público o Privado a que pertenezca el inmueble: **El lote 1-4 del fraccionamiento Parque Industrial Global Park está sujeto al régimen de Dominio Privado del Municipio.**

2.- El servicio público a que esté afectado el inmueble: **La adquisición del lote 1-4 fue autorizado con base en los Acuerdos de Cabildo, visto en el punto 10 de fecha 10 de octubre del 2019, motivada con el objetivo de fomentar la inversión privada y la creación de fuentes de empleo del municipio creando las características necesarias y de ubicación idónea para la instalación de industria en colaboración con el gobierno del estado, que de igual manera estimula la inversión privada en la región.**

3.- Las prohibiciones Legales vigentes para enajenar, concesionar o gravar el inmueble de que se trate: **Este punto será resuelto por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento.**

4.- Las diferencias que pueden surgir entre los datos de la solicitud y las características materiales del inmueble: **la solicitud se hace por la superficie de 9,799.73 metros cuadrados y es la misma por la cual se dictamina.**

5.- Los efectos del acto en el Desarrollo Social o Económico y las causas por las que se solicitó la enajenación o concesión: **PIDECO, hace la solicitud de Donación del inmueble en seguimiento al Convenio de Concertación que celebran el Gobierno del Estado, esa Promotora y la empresa Techronic Industries Co. México, S. De R.L. de C.V., en razón del compromiso de inversión, construcción y funcionamiento de la Planta Milwaukee Tool en el Parque Industrial Global Park, los efectos sociales y económicos serán de gran beneficio por la derrama económica y la creación de un número considerable de fuentes de empleo, en la Región.**

6.- La regularización de la tenencia de la tierra: **El lote 1-4 de la Primera etapa del Fraccionamiento Parque Industrial Global Park se justifica como propiedad del Municipio de conformidad a la Escritura Pública de compra venta, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 278506, libro 2786, sección primera de echa 29 de mayo del 2020.**

7.- El Uso de Suelo: **El uso de suelo indicado por el Plan Director de Desarrollo Urbano vigente del inmueble, es de industria Pesada (P).**

8.- La densidad de Construcción y población de la ubicación del inmueble: **La densidad de Construcción y Población es del 10%.**

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

9.- *La Existencia de los servicios públicos en el lugar de la ubicación: **El lote 1-4 se encuentra en vías de urbanización por la empresa fraccionadora.***

10.- *Los otros requisitos que las normas aplicables establezcan: El solicitante presentó los siguientes documentos:*

1. *Solicitud de fecha 25 de noviembre del 2020.*
2. *Copia simple del Nombramiento del C. Rubén Morales Quintero, como Director General de la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, de fecha 02 de febrero del 2016.*
3. *Copia simple de la identificación oficial del INE del C. Rubén Morales Quintero.*
4. *Copia simple del recibo de pago del SIMAS como comprobante de domicilio, de Blvd. San Pedro No. 500 Colonia Industrial Ferropuerto de esta ciudad.*
5. *Copia simple del Periódico Oficial de fecha 30 de agosto del 2005, que contiene el Decreto por el que se crea la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.*
6. *Copia simple del Periódico oficial de fecha 22 de junio del 2010, que contiene reformas y adiciones diversas disposiciones del Decreto.*
7. *Copia simple del Periódico Oficial de fecha 26 de abril del 2013, que contiene reformas a diversas disposiciones por el que se crea la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.*
8. *Certificado de libertad de gravámenes del Lote 1-4 del fraccionamiento Parque Industrial Global Park.*
9. *Copia simple de la Escritura Pública No. 19 elaborada por el Lic. Ricardo Delgado Robles, Titular de la Notaría Pública No. 69, para este Distrito Notarial que contiene la Compra venta del Lote 1-4 del Fracc. Parque Industrial Global Park en favor del Municipio de Torreón.*
10. *Croquis de ubicación de los lotes 1-4 del Fracc. Parque Industrial Global Park.*
11. *Fotografías de los lotes 1-4 del fracc. Parque Industrial Global Park.*

11.- *El valor comercial del inmueble determinado por el perito autorizado: **el valor de adquisición del lote adquirido en el año 2020, fue de \$5,000,018.24 (cinco millones, dieciocho pesos 24/100 M.N)***

12.-*El dictamen se expedirá acompañado de un plano del inmueble: **Esta Dirección General de Ordenamiento y Urbanismo, con base en el acuerdo de cabildo de fecha 10 de octubre del 2019, motivo de su adquisición, a que el inmueble pertenece a los bienes de dominio privado del municipio, a que el uso de suelo no contraviene lo dispuesto en el Plan Director de Desarrollo Urbano en su aspecto de Uso de Suelo, que tendrá de industria pesada y a lo establecido en el punto 5 del presente oficio. Dictamina técnicamente factible la donación del lote 1-4 del fraccionamiento Parque Industrial***

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Global Park, inmueble de los Bienes de Dominio Privado del municipio a la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Coahuila con el objeto de que sea cedido a la empresa responsable de construir la planta industrial de Milwaukee Tool en el Parque Industrial Global Park, con el objeto de fomentar la industria y la creación de fuentes de empleo en la Región, en correspondencia al cumplimiento de los objetivos establecidos en los artículos segundo y tercero del decreto de su creación, publicado en el Periódico Oficial de fecha 30 de agosto del 2005". - Se anexó al oficio de referencia, el plano de la Dirección General de Urbanismo y la Dirección de Patrimonio Inmobiliario, con la superficie, medidas y colindancias del bien inmueble anteriormente señalado:



CUARTO.- Mediante **oficio No. DBIM/DJ/649/2020**, de fecha 10 de diciembre del 2020, el Lic. Gerardo Manuel De La Rosa Díaz, Director de Bienes Inmuebles Municipales y Certidumbre Patrimonial, y el Lic. Emilio Rivera Luna, Auxiliar Jurídico, emitieron dictamen jurídico respecto al trámite correspondiente de la solicitud del C. Rubén Morales Quintero, Director General de la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, respecto del bien inmueble identificado como Lote 1-4 con una superficie de **9,799.73** metros cuadrados, propiedad del R. Ayuntamiento de Torreón, **determinando factible jurídicamente** la solicitud respecto de la enajenación a título gratuito, mediante un contrato de donación entre el R. Ayuntamiento de Torreón y la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (PIDECO) Organismo Público descentralizado de la Administración Pública del estado de Coahuila, por conducto del C. Lic. Rubén Morales Quintero, quien comparece en calidad de Director General de la Promotora Inmobiliaria anteriormente señalada. - Lo anterior, queda supeditado a lo que se dictamine por parte de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento de este Municipio de Torreón, de conformidad con

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

lo dispuesto por el artículo 111, Fracción XI, del ordenamiento legal que rige a esta dirección. - **QUINTO.-** Mediante **oficio No. SRA/SAJ/751/2020**, de fecha 15 de diciembre del 2020, el Lic. Jesús Ramón García Colores, Subsecretario de Asuntos Jurídicos del municipio de Torreón, emitió dictamen jurídico respecto al trámite correspondiente a la solicitud del C. Rubén Morales Quintero, en su calidad de Director General de la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, respecto al lote 1-4 con una superficie de **9,799.73** metros cuadrados, a efecto de destinarlo a su objeto, al desarrollo industrial del estado, para lo cual realizará la enajenación a título gratuito en favor de la empresa Techtronic Industries Co. México, S. de R.L. de C.V., con el objetivo de fomentar la inversión privada y la creación de fuentes de empleo en el municipio de Torreón, resolviendo esa Subsecretaría de Asuntos Jurídicos lo siguiente: - **“PRIMERO.-** Que, es **PROCEDENTE** someter a consideración de la Comisión que le corresponda conocer el presente asunto para su estudio, discusión y dictamen, la enajenación a título gratuito en favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila, Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (PIDECO), del lote 1-4 de la primera etapa del Fraccionamiento Parque Industrial Global Park de esta ciudad de Torreón, predio de propiedad municipal, para destinarlo única y exclusivamente a la donación a título gratuito en favor de la empresa Techtronic Industries Co. México S. de R.L. de C.V., con el objetivo de fomentar la inversión privada y la creación de fuentes de empleo en el municipio, en beneficio de la comunidad, además que construya en el término de un año la planta industrial comprometida, bajo el esquema de consideraciones señaladas en el cuerpo del presente dictamen, debidamente fundadas y motivadas. - **SEGUNDO.-** Que, en caso de resultar afirmativo el dictamen de la Comisión en comento, será **PROCEDENTE someter a consideración del H. Cabildo para su estudio, discusión y en su caso aprobación, la ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO** a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila (PIDECO) **del lote 1-4 de la primera etapa del Fraccionamiento Parque Industrial Global Park, de esta ciudad de Torreón**, factible de enajenación por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, para destinarla única y exclusivamente a la donación a título gratuito a favor de la empresa Techtronic Industries Co. México S. de R.L. de C.V., con el objetivo de fomentar la inversión privada y la creación de fuentes de empleo en el municipio, en beneficio de la comunidad, además que construya en el término de un año la planta industrial comprometida, descrita en los Dictámenes de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, tanto técnico como jurídico, emitido por la Dirección de

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Bienes Inmuebles Municipales, dependiente de la primera. -

TERCERO.- Que para los efectos correspondientes se comuniqué al solicitante el resultado del presente dictamen. - Lo anterior con fundamento en la Fracción IX del artículo 17 del Reglamento Interior de la Dirección Jurídica del Municipio de Torreón, Coahuila". - **SEXTO.-** Mediante oficio **No. SRA/6907/2020**, de fecha 18 de diciembre del 2020, el Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, remitió los anexos correspondientes del **expediente No. 019/2020**, al Lic. Brazil Orlando Valenciana Campos, relativo a la solicitud de enajenación a título gratuito, presentada por la Promotora Inmobiliaria Para el Desarrollo Económico de Coahuila, respecto del lote 1-4 de la primera etapa del Fraccionamiento Parque Industrial, Global Park, con una superficie de **9,799.73** metros cuadrados en esta ciudad. - **SÉPTIMO.-** Mediante oficio **No. SRA/0003/2021**, de fecha 04 de enero del presente año, el Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, envió el **expediente No. 019/2020**, integrado por la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, al Lic. Jesús Javier Gómez Ledezma, Séptimo Regidor y Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, a fin de que, esta H. Comisión sometiera para su análisis y dictamen, la autorización de la solicitud de enajenación a título gratuito, presentada por la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, en relación al lote 1-4 de la primera etapa del Fraccionamiento Parque Industrial Global Park, con una superficie de **9,799.73** metros cuadrados de esta ciudad, anteriormente mencionado en el apartado **PRIMERO** de este capítulo de **ANTECEDENTES**, anexando al presente la documentación correspondiente para efectos legales a que haya lugar. - **OCTAVO.-** Con fecha 13 (trece) de enero del presente año, el Lic. Jesús Javier Gómez Ledezma, Séptimo Regidor y Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, emitió convocatoria para la celebración de la Trigésima Quinta Sesión de la misma, la cual tuvo verificativo a las 13 (trece) horas del día 14 (catorce) de enero del presente año, en la que se desahogaron los trabajos correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo 75 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.-** Que, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32, 34, 36, 63 fracción II, 102 fracción I numeral 6, 105 fracción III, 106 fracción XII; artículos 107, 108, 109, 111 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 32 inciso a), 38 numeral 13 y artículos 51, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón. -

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

SEGUNDO.— Que, de las constancias que integran el presente expediente, se desprende que existe el oficio **No. SRA/0003/2021**, suscrito por el Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, el cual dirige su atención al Lic. Jesús Javier Gómez Ledezma, Séptimo Regidor y Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, con la finalidad de convocar a la Comisión para análisis y dictamen, respecto a la autorización de la solicitud de enajenación a título gratuito, realizada por el C. Rubén Morales Quintero, en su calidad de Director General de la Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, respecto al lote 1-4 con una superficie de 32,296.90 metros cuadrados, en favor de la empresa Techtronic Industries Co. México, S. de R.L. de C.V., con el objetivo de fomentar la inversión privada y la creación de fuentes de empleo en el municipio de Torreón. - **TERCERO.**— Que, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra del Republicano Ayuntamiento de Torreón, en su Trigésima Quinta Sesión, arribó a las conclusiones de que la enajenación a título gratuito, materia de este dictamen, es en beneficio de fomentar la inversión privada y la creación de fuentes de empleo en el municipio. - Por lo anterior, se considera suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar, emitiendo los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS:** - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102, fracción II, numeral 3 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 31, 32, inciso a), 47, 51, 73, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; artículos 81, Fracción V, 98, Fracción III, 109, fracción V y 121 del Reglamento De Bienes Inmuebles Municipales y Certidumbre Patrimonial, **SE RESUELVE:** - **PRIMERO.**— Se aprueba por unanimidad de votos emitidos por los comisionados que integraron el quorum legal, la enajenación a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado, Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (PIDECO), respecto del bien inmueble de propiedad municipal, identificado como Lote 1-4 de la primera etapa del Fraccionamiento Parque Industrial Global Park, con una superficie de **9,799.73** metros cuadrados, en esta ciudad y las siguientes medidas y colindancias:
AL NORTE: EN 213.58 METROS CON EL LOTE NÚMERO 1-3 DE LA ETAPA 1.
AL SUR: EN 213.40 METROS CON EL LOTE NÚMERO 3-1 DE LA ETAPA 3.
AL ESTE: EN 45.90 METROS CON BLVD. CARROCERAS; Y
AL OESTE: EN 45.90 METROS CON ÁREA DE CESIÓN MUNICIPAL DEL LOTE NÚMERO 1., USO DE SUELO URBANO.

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021



SEGUNDO.- Que, la enajenación a título gratuito del bien inmueble anteriormente señalado, se condiciona, a que, a su vez, el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado, Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (PIDECO), enajene a título gratuito el bien inmueble objeto del presente dictamen, a la empresa Techtronic Industries Co. México, S de R.L. de C.V., para la construcción de una planta industrial, con el objetivo de fomentar inversión privada y creación de fuentes de empleo en el municipio de Torreón. - **TERCERO.-** Que, la planta industrial, deberá ser construida dentro del término de un año, a partir de la firma del contrato entre las partes señaladas. - **CUARTO.-** En caso de darle un uso distinto al objeto estipulado, o bien, que no se construya en el periodo de tiempo señalado, por ese solo hecho se rescindirá el contrato, reincorporándose el predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin alguna responsabilidad a cargo del Municipio. - **QUINTO.-** Que, Techtronic Industries Co. México, S de R.L. de C.V., no podrá ceder, gravar y/o enajenar el inmueble a ninguna otra persona moral o física. - **SEXTO.-** Que, en caso de extinguirse la empresa Techtronic Industries Co. México, S de R.L. de C.V., el inmueble deberá de reintegrarse al patrimonio inmobiliario del municipio de Torreón, sin ninguna responsabilidad por indemnización. - **SÉPTIMO.-** Se instruye a la Dirección General de Ordenamiento Territorial Y Urbanismo para que opere lo conducente, en caso de ser necesario el cambio de uso de suelo. - **OCTAVO.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - **NOVENO.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la comisión que integraron el quórum legal. - Al efecto, se computaron los votos aprobatorios de los comisionados siendo éstos los siguientes: - **H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA.**

- C. Jesús Javier Gómez Ledezma.
- C. Isis Cepeda Villarreal.
- C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña.
- C. Esteban Antonio Soto Durán.

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

- C. David Moreno Sáenz.
- C. Dulce María De Las Mercedes Pereda Ezquerro.
- C. Leonor Jacob Rodríguez.

H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA - Trigésima Quinta Sesión de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, celebrada a través de las plataformas electrónicas disponibles, con base en lo dispuesto por el Acuerdo de Cabildo de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del pasado 29 de abril del 2020, a las 13 (trece) horas del día 14 (catorce) de enero del presente año. "''''''". -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 302, 304 y 305 del Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 25, 95 y 102 fracción I numeral 10, fracción II numeral 2 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza la enajenación a título gratuito a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado, Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (PIDECO), respecto del bien inmueble de propiedad municipal, identificado como Lote 1-4 de la primera etapa del Fraccionamiento Parque Industrial Global Park, con una superficie de **9,799.73** metros cuadrados, en esta ciudad y las siguientes medidas y colindancias: -----

AL NORTE: en 213.58 metros con el lote número 1-3 de la etapa 1. -----

AL SUR: en 213.40 metros con el lote número 3-1 de la etapa 3. --

AL ESTE: en 45.90 metros con Blvd. Carrocera; y -----

AL OESTE: en 45.90 metros con área de cesión municipal del lote número 1., uso de suelo urbano. -----

Segundo.- La enajenación a título gratuito del bien inmueble anteriormente señalado, se condiciona, a que, a su vez, el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado, Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (PIDECO), enajene a título gratuito el bien inmueble objeto del presente dictamen, a la

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

empresa Techtronic Industries Co. México, S de R.L. de C.V., para la construcción de una planta industrial, con el objetivo de fomentar inversión privada y creación de fuentes de empleo en el municipio de Torreón. Así mismo la planta industrial, deberá ser construida dentro del término de un año, a partir de la firma del contrato entre las partes señaladas. -----

Tercero.- Se aprueba que el bien inmueble antes referido se enajene a favor del Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado, Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila (PIDECO) y este a su vez podrá enajenar a título gratuito el bien inmueble objeto del presente dictamen, a la empresa Techtronic Industries Co. México, S de R.L. de C.V., para la construcción de una planta industrial, con el objetivo de fomentar inversión privada y creación de fuentes de empleo en el municipio de Torreón. -----

Cuarto.- La condición a que expresamente se sujeta la Enajenación a título gratuito, es para la construcción de una planta industrial, con el objetivo de fomentar inversión privada y creación de fuentes de empleo en el municipio de Torreón. En caso de darle un uso distinto al estipulado, por ese solo hecho se rescindiré el contrato y se revertirá el predio junto con sus accesorios al patrimonio municipal, sin ninguna responsabilidad a cargo del R. Ayuntamiento de indemnizar al solicitante. La empresa Techtronic Industries Co. México, S de R.L. de C.V., no podrá ceder, gravar y/o enajenar el inmueble a ninguna otra persona moral o física; en caso de extinguirse la empresa Techtronic Industries Co. México, S de R.L. de C.V., el inmueble deberá de reintegrarse al patrimonio inmobiliario del municipio de Torreón, sin ninguna responsabilidad por indemnización. -----

Quinto.- La existencia y eficacia de este acuerdo quedan condicionadas a que el H. Congreso del Estado lo declare válido conforme a lo dispuesto por el Código Financiero del Estado de Coahuila. -----

Sexto.- Una vez que este acuerdo sea declarado válido por el H. Congreso Local, se autoriza que se formalicen los contratos respectivos ante Notario Público, disponiéndose que en dicho

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

contrato se incluya íntegramente este acuerdo, y en el capítulo que corresponda se pacte por las partes las causas por las cuales puede revocarse o rescindirse el contrato, independientemente de las causas de caducidad o revocación, para que en esos casos el inmueble se reincorpore al patrimonio municipal sin responsabilidad del Ayuntamiento de pagar ninguna compensación ni indemnización. -----

Séptimo.- Se instruye a la Dirección General de Ordenamiento Territorial Y Urbanismo para que opere lo conducente, en caso de ser necesario el cambio de uso de suelo. -----

Octavo.- Solicítese por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento la declaración de validez de este acuerdo al H. Congreso del Estado. -----

Noveno.- Se autoriza al Presidente, Síndico y Secretario del R. Ayuntamiento para que en su oportunidad celebren y firmen los contratos. -----

Décimo.- Se instruye al solicitante que siendo debidamente registrada la escritura por el Notario, remita copia con datos registrales a esta Secretaria del R. Ayuntamiento para su custodia y archivo. -----

Décimo Primer .- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones Municipales de Contraloría, Ordenamiento Territorial y Urbanismo, Bienes Inmuebles Municipales, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de apoyo económico extraordinario presentada por el Presidente del patronato administrador de la Unidad Deportiva Torreón. -----

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décimo Sexta Regidora, la C. Leonor Jacob Rodríguez, vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA TORREÓN. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Quincuagésima cuarta** sesión ordinaria, celebrada el día **miércoles 20 de enero del 2021 a las 13:00 horas**, mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del 2020, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES - PRIMERO.** – En la Trigésima Tercera, Trigésima Quinta, Trigésima séptima, Trigésima novena, cuadragésima segunda, cuadragésima tercera, cuadragésima quinta, así como en la Cuadragésima séptima sesiones ordinarias de Cabildo del año próximo pasado se autorizaron apoyos económicos a la Unidad Deportiva para poder enfrentar la emergencia sanitaria por el COVID-19. - **SEGUNDO.** - El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante oficio No. **SRA/0254/2021** remitió a la Presidenta de ésta Comisión el oficio número **TMT/002/2021** y sus anexos, firmado por la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, C. Tesorera Municipal, relativo a la solicitud presentada por el Ing. Juan Alberto Wong Cobián, Presidente del Patronato Administrador de la Unidad Deportiva Torreón, quien solicita se prorrogue el apoyo económico para poder seguir solventado los gastos fijos generados, pues se han visto afectados los ingresos de la mencionada unidad deportiva ya que, si bien es cierto que se reabrió la Unidad deportiva, también es cierto que aún continúa la prohibición, a razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, de la entrada a menores de 12 años y mayores de 59 años, así como las ligas, torneos y el uso de la alberca recreativa siendo ésta última la actividad de mayor ingresos financiero en esta temporada. - **TERCERO.** – El día **19 de enero de 2021**, la Presidencia de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de ésta Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que la Unidad Deportiva Torreón contribuye al desarrollo deportivo y social del Municipio; - **TERCERO.** - Que en el mes de marzo del 2020 se declaró en la República Mexicana estado de emergencia sanitaria por el coronavirus (COVID-19) y por tal motivo la Unidad Deportiva Torreón se vio obligada a cerrar sus instalaciones al público. - **CUARTO.** – Que con fecha 30 de junio de 2020, el C. Gobernador del Estado de Coahuila, Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís emitió un decreto por medio del cual amplía el plazo para la suspensión temporal de establecimientos tales como cines, teatros, gimnasios, entre otros al 31 de julio del año próximo pasado derivado de la mencionada emergencia sanitaria - **QUINTO.** – Que del contenido del expediente se desprende la solicitud de apoyo económico del Ing. Juan Alberto Wong Cobián, Presidente del Patronato Administrador de la Unidad Deportiva Torreón ya que, si bien es cierto que se reabrió la Unidad deportiva, también es cierto que aún continúa la prohibición, a razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, de la entrada a menores de 12 años y mayores de 59 años, así como las ligas, torneos y el uso de la alberca recreativa siendo ésta última la actividad de mayor ingresos financiero en esta temporada, motivo por el cual no se han obtenido los recursos suficientes para afrontar los gastos que tiene la Unidad Deportiva para su operación, por lo que se sometió a consideración de las y los ediles integrantes de la comisión para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** – Con fundamento en el artículo 102, fracciones V numeral 1, VII numeral 1, X y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 72, 82, 85, 86 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se aprueba por **unanidad** donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ Y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, otorgar una aportación económica extraordinaria por un monto de **\$1,530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)** a la Unidad Deportiva Torreón por los motivos antes expuestos. - **SEGUNDO.** – La comprobación del apoyo se hará mediante la expedición de una factura a favor de la Tesorería Municipal de Torreón por el concepto que ésta última determine. - **TERCERO.** - También se acordó que, el Presidente del Patronato Administrador de la Unidad Deportiva Torreón, entregue a la Tesorería Municipal un

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

*informe de la aplicación del recurso otorgado desglosando los conceptos. - **CUARTO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2021 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de comisión ordinaria número 54, punto IV del orden del día, realizada mediante videoconferencia de conformidad con el acuerdo de Cabildo del 29 de abril del 2020, en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 20 días del mes de enero del 2021.*-----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 17 (diecisiete) votos a favor y 2 (dos) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, Héctor Iván Estrada Baca; ----- Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza: **I.-** Otorgar una aportación económica extraordinaria por un monto de **\$1,530,000.00 (Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)** a la Unidad Deportiva Torreón. **II.-** La comprobación del apoyo se hará mediante la expedición de una factura a favor de la Tesorería Municipal de Torreón por el concepto que ésta última determine. **III.-** El Presidente del Patronato Administrador de la Unidad Deportiva Torreón entregará a la Tesorería Municipal un informe de la aplicación del recurso otorgado desglosando los conceptos. Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Octavo Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de apoyo económico mensual presentada por Parque Fundadores, A.C.** -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Tercer Regidor, el C. José Ignacio Corona Rodríguez, vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO MENSUAL PRESENTADA POR PARQUE FUNDADORES, A.C. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Quincuagésima cuarta sesión ordinaria**, celebrada el día **miércoles 20 de enero del 2021 a las 13:00 horas**, mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del año 2020, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES - PRIMERO.** – El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, remitió a la Presidenta de ésta Comisión, la solicitud de apoyo económico mensual presentada por el **Parque Fundadores, A.C.** - **SEGUNDO.** – El día **19 de enero de 2021**, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende la solicitud de apoyo económico presentado por el Parque Fundadores, A.C. - **TERCERO.** – Que es una Asociación sin fines de lucro encaminada a fomentar la convivencia y el deporte entre la ciudadanía y con el apoyo económico mensual solicitado se colaborará al funcionamiento, mantenimiento y mejoras necesarias dentro de sus instalaciones, por lo cual se sometió a consideración de las y los ediles integrantes de la comisión para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** – Con fundamento en el artículo 102, fracciones V, numeral 1, VII numeral 1 y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza: **I.-** otorgar una aportación mensual por la cantidad de **\$150,000.00** (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) al **Parque Fundadores, A.C.** para el mantenimiento de las instalaciones del Parque. **II.-** La comprobación del apoyo se hará mediante la expedición de una factura a favor de la Tesorería Municipal de Torreón por el concepto que ésta última determine, durante el periodo de **enero a diciembre de 2021**. **III.-** Que anexo a la factura, se entregue a la Tesorería Municipal, un informe de la aplicación del recurso. Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de apoyo económico mensual presentada por la Asociación de Pensionados y Jubilados del R. Ayuntamiento de Torreón, A.C. “Lic. Braulio Manuel Fernández Aguirre”. -----

En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segunda Síndico, la C. Dulce María de la Mercedes Pereda Ezquerro, Secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO MENSUAL PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, A.C.

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

“LIC. BRAULIO MANUEL FERNÁNDEZ AGUIRRE”. - **H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Quincuagésima cuarta sesión ordinaria**, celebrada el día **miércoles 20 de enero del 2021 a las 13:00 horas**, mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del año en curso, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES - PRIMERO.** – El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, remitió a la Presidenta de ésta Comisión, la solicitud de apoyo económico mensual presentada por la **Asociación de Pensionados y Jubilados del R. Ayuntamiento de Torreón, A.C. “Lic. Braulio Manuel Fernández Aguirre”.** - **SEGUNDO.** – El día **19 de enero de 2021**, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende la solicitud de apoyo económico presentado por la Asociación de Pensionados y Jubilados del R. Ayuntamiento de Torreón, A.C. “Lic. Braulio Manuel Fernández Aguirre”. - **TERCERO.** – Que la petición es de una asociación sin fines de lucro y con el apoyo económico mensual solicitado se colaborará al funcionamiento, mantenimiento y mejoras necesarias dentro de sus instalaciones, por lo cual se sometió a consideración de las y los ediles integrantes de la comisión para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** – Con fundamento en el artículo 102, fracciones V, numeral 1, VII numeral 1 y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 40 inciso a), 72, 82, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se aprueba por **unanimidad** donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles **CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, DULCE**

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

*MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ Y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, otorgar una aportación mensual por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) en favor de la **Asociación de Pensionados y Jubilados del R. Ayuntamiento de Torreón, A.C. “Lic. Braulio Manuel Fernández Aguirre”**.* - **SEGUNDO.** - *El apoyo será durante el periodo de **enero a diciembre de 2021**, debiendo entregar la **Asociación de Pensionados y Jubilados del R. Ayuntamiento de Torreón, A.C. “Lic. Braulio Manuel Fernández Aguirre”** a la Tesorería Municipal, un informe mensual de la aplicación del recurso otorgado desglosando los conceptos.* - **TERCERO.** - *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo.* - *Firmando al calce para su debida constancia.* - **TORREÓN, COAH. A 20 DE ENERO DE 2021.** - **H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - *Sesión de comisión ordinaria **número 54**, punto **VI** del orden del día, realizada mediante videoconferencia de conformidad con el acuerdo de Cabildo del 29 de abril del 2020, en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **20 días del mes de enero del 2021.**“”””“”””* . -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza: **I.-** Otorgar una aportación mensual por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) en favor de la **Asociación de Pensionados y Jubilados del R. Ayuntamiento de Torreón, A.C. “Lic. Braulio Manuel Fernández Aguirre”**. **II.-** El apoyo será otorgado durante el periodo de **enero a diciembre de 2021**, debiendo entregar la **Asociación de Pensionados y Jubilados del R. Ayuntamiento de Torreón, A.C. “Lic. Braulio Manuel Fernández Aguirre”** a la Tesorería Municipal, un informe mensual de la aplicación del recurso otorgado desglosando los conceptos. Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el dictamen presentado. -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de apoyo económico mensual presentada por el presidente del patronato administrador de la Unidad Deportiva Torreón. --

En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décimo Sexta Regidora, la C. Leonor Jacob Rodríguez, vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“”””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO MENSUAL PRESENTADA POR EL PATRONATO ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA TORREÓN. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Quincuagésima cuarta sesión ordinaria**, celebrada el día **miércoles 20 de enero del 2021 a las 13:00 horas**, mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del año 2020, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES - PRIMERO.** – El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, remitió a la Presidenta de ésta Comisión, la solicitud de apoyo económico mensual presentada por el Ing. Juan Alberto Wong Cobián, Presidente del Patronato Administrador de la Unidad Deportiva Torreón. - **SEGUNDO.** – El día **19 de enero de 2021**, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO**. – Que del contenido del expediente se desprende la solicitud de apoyo económico del Ing. Juan Alberto Wong Cobián, Presidente del Patronato Administrador de la Unidad Deportiva Torreón. - **TERCERO**. – Que la Unidad Deportiva Torreón contribuye al desarrollo deportivo y social del Municipio y que con el apoyo económico mensual solicitado se colaborará al funcionamiento, mantenimiento y mejoras necesarias dentro de sus instalaciones, por lo cual se sometió a consideración de las y los ediles integrantes de la comisión para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO**. – Con fundamento en el artículo 102, fracciones V numeral 1, VII numeral 1 y X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 40 inciso a), 72, 82, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se aprueba por **unanimidad** donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ Y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, otorgar una **aportación mensual de \$150,000.00** (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la **Unidad Deportiva Torreón a través del Patronato administrador de la Unidad Deportiva Torreón y Gimnasio Torreón**. - **SEGUNDO**. - La comprobación del apoyo se hará mediante la expedición de una factura a favor de la Tesorería Municipal de Torreón por el concepto que ésta última determine, durante el periodo de **enero a diciembre de 2021**. - **TERCERO**. – Que anexo a la factura, se entregue a la Tesorería Municipal, un informe de la aplicación del recurso otorgado desglosando los conceptos. - **CUARTO**. - Túrñese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - **TORREÓN, COAH. A 20 DE ENERO DE 2021. - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Sesión de comisión ordinaria **número 54**, punto **VII** del orden del día, realizada mediante videoconferencia de conformidad con el acuerdo de Cabildo del 29 de abril del 2020, en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **20 días del mes de enero del 2021.**“”””. -----

En uso de la voz la Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta, comento: “Gracias señor Secretario, creo que mi opinión es que el Estado y el Municipio son los que deben de estar solventando esta situación, yo me pregunto, aquí se les esta

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

otorgando su salario a los trabajadores pero qué es lo que está haciendo o qué actividades tienen ahorita ellos si nos vamos un poquito hacia atrás, mes tras mes los apoyos que se les están dando, su salario claro, todo mundo lo requiere, pero creo que sí debemos estar analizando la situación de estos apoyos y al encargado de la deportiva pues se le ha pedido proyectos, pero creo que aquí ya se debe de ir bajando un poquito el apoyo y sobre todo de que deben de estar los dos trabajando en frecuencia, el estado y el municipio, no todo tiene que salir de aquí del municipio, otra observación que tengo, aquí está el centro Covid, muy bien, lo estamos haciendo pero sí se visualiza varios vehículos y ciudadanos y eso a quién se lo están reportando, es cuánto señor Secretario” - El uso de la voz C. Presidente Municipal, el Lic. Jorge Zermeño Infante comentó: "yo quisiera comentar a propósito de lo que dice la Regidora, desde luego la Unidad Deportiva normalmente tiene ingresos por concepto de, es el único lugar donde la gente paga por entrar, no todos, hay diferencia si son niños si son adultos mayores etcétera, pero también tiene ingresos cuando se rentan las canchas de béisbol de fútbol, las albercas y hay una serie pues ingresos que tiene la Unidad Deportiva en tiempos normales, a raíz de la pandemia que tuvo que cerrar pues evidentemente dejó de tener ingresos y ahorita los tienen muy raquíticos porque hay una serie de restricciones, pero eso no quiere decir que no te siga pagando al personal que ahí labora, qué tiene que estarle dando mantenimiento a las instalaciones tiene que mantener los jardines la limpieza, se tiene que pagar el agua pues los gastos normales la luz, todo lo que va teniendo una unidad deportiva tan grande como esta, y qué a raíz de la pandemia pues ha dejado de tener ingresos, el gobierno del estado no tiene nada que ver con el mantenimiento de la unidad deportiva esto es a cargo del municipio y hay un patronato también que por cierto no cobran sueldo, es honorífico y si cobran salario todo el personal que trabaja en la unidad deportiva, por eso es el apoyo que se le está otorgando, ojalá y esto pueda ocurrir, estamos prestando las instalaciones de la Unidad Deportiva de lo que era la academia de policía para efecto de existan ahí 30 camas de recuperación Covid en esta parte si participa el gobierno del estado con la secretaría de salud y nosotros esta es la participación que tiene el gobierno del estado en la unidad deportiva, gracias” -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R.

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza: **I.-** otorgar una **aportación mensual de \$150,000.00** (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a la Unidad Deportiva Torreón por los motivos antes expuestos. **II.-** La comprobación del apoyo se hará mediante la expedición de una factura a favor de la Tesorería Municipal de Torreón por el concepto que ésta última determine, durante el periodo de enero a diciembre de 2021. **III.-** El Presidente del Patronato Administrador de la Unidad Deportiva Torreón entregará a la Tesorería Municipal un informe de la aplicación del recurso otorgado desglosando los conceptos. Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de continuidad de apoyo económico a las viudas, viudos y familiares de elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal caídos o desaparecidos en cumplimiento de su deber.** -----

En relación al décimo primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Tercer Regidor, el C. José Ignacio Corona Rodríguez, vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE CONTINUIDAD DE APOYO ECONÓMICO A LAS VIUDAS, VIUDOS Y FAMILIARES DE ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL CAÍDOS O DESAPARECIDOS EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Quincuagésima quinta sesión ordinaria, celebrada**

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

el día **martes 26 de enero del 2021 a las 13:00 horas**, mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del 2020, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES - PRIMERO.** – En la **Vigésima octava y Trigésima sesiones ordinarias de Cabildo de fechas 30 de enero y 27 de febrero** del año próximo pasado respectivamente, les fue autorizado la continuidad de apoyo económico a las Viudas y Viudos de elementos de la Dirección de Seguridad Pública caídos o desaparecidos en cumplimiento de su deber. - **SEGUNDO.** – Con fecha **19 de enero de 2021**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, remitió a esta H. Comisión los expedientes mediante oficio número **SRA/0294/2021**, relativo a la solicitud de continuidad de apoyo económico para las viudas, viudos y familiares de Oficiales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, caídos o desaparecidos en el cumplimiento de su deber. - **TERCERO.** - El día **25 de enero de 2021**, la Presidencia de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de ésta Comisión a efecto de elaborar el dictamen, y en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de continuidad de apoyo económico para las viudas, viudos y familiares de oficiales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, caídos o desaparecidos en el cumplimiento de su deber; - **TERCERO.** – Que en anteriores administraciones se ha venido otorgando este apoyo económico en favor de las viudas, viudos y familiares de los oficiales caídos con el firme objetivo de ayudar al sustento de su hogar y a la continuidad de los estudios de sus menores hijos, la solicitud se sometió a consideración de las y los ediles integrantes de la comisión para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Se aprueba por **unanimidad** donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA LEONOR JACOB RODRÍGUEZ Y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Pública y con fundamento en los artículos 25, 102, fracciones V numeral 1, X y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 40 inciso a), 72, 82, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la continuidad del apoyo económico desde el mes de enero y hasta el mes de diciembre de 2021, por la cantidad del sueldo neto mensual que venían percibiendo las y los oficiales caídos o desaparecidos en el cumplimiento de su deber dentro de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Torreón a las siguientes personas:

1. ADRIANA GUADALUPE RODRÍGUEZ DÍAZ
2. ALMA NORA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
3. ALONDRA CAROLINA RIZADA LUNA
4. ANA MARÍA FAVELA REYES
5. ARACELI ROCHA GONZALEZ
6. CLAUDIA GABRIELA ESQUIVEL LOZANO
7. ELSA MARCELA MUÑIZ RODRÍGUEZ
8. ERLA ACENETH ROLDÁN RAMÍREZ
9. GRACIELA TORRES TREJO
10. JANNETH TREJO ACUÑA
11. JESÚS JIMÉNEZ DELGADO
12. KENIA NAYELI DE SANTIAGO SÁNCHEZ
13. MARÍA DE LA LUZ MALDONADO LÓPEZ
14. MARÍA DE JESÚS PEÑA HERNÁNDEZ
15. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ FRAUSTO
16. MARÍA GUADALUPE ORTIZ MACHADO
17. MARIANA FABIOLA DORADO NUÑEZ
18. MAYRA GUADALUPE ARENAS TORRES
19. NORMA FRANCISCA ACOSTA OTERO
20. YENI ORALIA FERNÁNDEZ LÓPEZ

SEGUNDO. – Que cada una de las personas de la lista anterior realice una actualización de datos generales y entregue los documentos correspondientes ante la Secretaría del R. Ayuntamiento y una vez cumplido este requisito, podrán recoger el cheque correspondiente al mes de enero. - **TERCERO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A **26 DE ENERO DE 2021** - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de comisión ordinaria número **55**, punto **IV** del orden del día, realizada mediante videoconferencia de conformidad con el acuerdo de Cabildo del 29 de abril del 2020, en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **26 días del mes de enero del 2021.**“”””” . -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza la continuidad del apoyo económico desde el mes de enero y hasta el mes de diciembre de 2021, por la cantidad del sueldo neto mensual que venían percibiendo las y los oficiales caídos o desaparecidos en el cumplimiento de su deber dentro de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Torreón a las siguientes personas: -----

1. ADRIANA GUADALUPE RODRÍGUEZ DÍAZ. -----
2. ALMA NORA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. -----
3. ALONDRA CAROLINA RIZADA LUNA. -----
4. ANA MARÍA FAVELA REYES. -----
5. ARACELI ROCHA GONZALEZ. -----
6. CLAUDIA GABRIELA ESQUIVEL LOZANO. -----
7. ELSA MARCELA MUÑIZ RODRÍGUEZ. -----
8. ERLA ACENETH ROLDÁN RAMÍREZ. -----
9. GRACIELA TORRES TREJO. -----
10. JANNETH TREJO ACUÑA. -----
11. JESÚS JIMÉNEZ DELGADO. -----
12. KENIA NAYELI DE SANTIAGO SÁNCHEZ. -----
13. MARÍA DE LA LUZ MALDONADO LÓPEZ. -----
14. MARÍA DE JESÚS PEÑA HERNÁNDEZ. -----
15. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ FRAUSTO. -----
16. MARÍA GUADALUPE ORTIZ MACHADO. -----
17. MARIANA FABIOLA DORADO NUÑEZ. -----
18. MAYRA GUADALUPE ARENAS TORRES. -----
19. NORMA FRANCISCA ACOSTA OTERO. -----
20. YENI ORALIA FERNÁNDEZ LÓPEZ. -----

Segundo.- Cada una de las personas de la lista anterior realizara una actualización de datos generales y entregara los documentos correspondientes ante la Secretaría del R. Ayuntamiento, una vez

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

cumplido este requisito, podrán recoger el cheque correspondiente al mes de enero. Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el dictamen presentado. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud presentada por diversas asociaciones y cámaras para que se les realice a sus socios un descuento en el costo del pago por refrendo y en la expedición de nuevas licencias de funcionamiento mercantil para el ejercicio fiscal 2021.** -----

En relación al décimo segundo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segunda Síndico, la C. Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, Secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR DIVERSAS ASOCIACIONES Y CÁMARAS PARA QUE SE LES REALICE A SUS SOCIOS UN DESCUENTO EN EL COSTO DEL PAGO POR REFRENDO Y EN LA EXPEDICIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO MERCANTIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Quincuagésima quinta** sesión ordinaria, celebrada el día martes **26 de enero del 2021 a las 13:00 horas**, mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del 2020, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** – Durante el mes de **enero de 2021**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento remitió a la Presidenta de esta H. Comisión las solicitudes de descuento presentadas por diferentes cámaras, asociaciones y uniones para que se les realice a sus socios un descuento en el pago del

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

refrendo y en la expedición de nuevas licencias de funcionamiento mercantil para el ejercicio fiscal 2021. - **SEGUNDO.** - El día **25 de enero de 2021**, la Presidencia de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido de los expedientes se desprende lo relativo a la solicitud de descuento en la renovación y en la expedición de nuevas licencias de funcionamiento mercantil para el año 2021 a las y los socios de diferentes cámaras, asociaciones y uniones, la cual se sometió a consideración de las y los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Se aprueba por **unanimidad** donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA LEONOR JACOB RODRÍGUEZ Y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 25, 102, fracción VI numeral 1 y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 40 a), 82, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, otorgar para:

- El **refrendo** de la licencia de funcionamiento mercantil, el **40% (cuarenta por ciento)** de descuento sobre la cuota vigente para el ejercicio fiscal 2021, teniendo que pagar únicamente la cantidad restante.
- La **nueva** licencia de funcionamiento mercantil y, según aplique, para la inspección de medio ambiente (ecología), inspección de salud municipal e inspección de protección civil el **25% (veinticinco por ciento)** de descuento sobre la cuota vigente para el ejercicio fiscal 2021 de cada uno de los conceptos mencionados, teniendo que pagar únicamente la cantidad restante.

Para cada uno de las y los socios de:

- 1.- Unión de Comerciantes del Mercado Alianza “Basilio Amezcua García, A.C.
- 2.- Unión de Comerciantes del Mercado de Abastos de la Laguna, A.C.

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

- 3.- *Coalición de Uniones de Mercados y comercios en pequeño de la Comarca Lagunera.*
 - 4.- *Unión de locatarios del Mercado Alianza, A.C.*
 - 5.- *Tablajeros Unidos de Torreón*
 - 6.- *Empresarios Unidos de la Ciudad Industrial Torreón, A.C.*
 - 7.- *Unión de Locatarios Interior y Exterior del Mercado Benito Juárez.*
 - 8.- *Asociación Nacional de Instituciones de Educación Privada "Justo Sierra", A.C.*
 - 9.- *Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Torreón (CANACO).*
 - 10.- *Cámara Mexicana de la Industria de la Transformación Delegación Torreón (CANACINTRA).*
 - 11.- *Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Laguna (CMIC).*
 - 12.- *Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones e Informática (CANIETI), Delegación Laguna.*
 - 13.- *Cámara Agrícola y Ganadera de Torreón (CAGT).*
 - 14.- *Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Delegación Comarca Lagunera. (CANADEVI)*
 - 15.- *Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Delegación Laguna.*
 - 16.- *Empresarios de Bares y Antros Torreón (EBAT).*
 - 17.- *Asociación de bares, restaurantes, cantinas y comerciantes de alimentos (ABARCCA)*
 - 18.- *Asociación de restaurantes, bares y banquetes de la laguna (AREBB)*
 - 19.- *Asociación de hoteles y moteles de Coahuila.*
 - 20.- *Colegio de valuadores profesionales de la comarca lagunera, A.C.*
 - 21.- *Cámara de la Propiedad Urbana de Torreón, A.C.*
 - 22.- *Cámara Nacional de la Industria Panificadora y Similares de México (CANAINPA) Delegación Laguna.*
 - 23.- *Desarrollo de la Laguna, A.C.*
 - 24.- *Colegio de arquitectos de la comarca lagunera, A.C.*
 - 25.- *Colegio de ingenieros civiles de la laguna, A.C.*
 - 26.- *Unión de escuelas particulares incorporadas, A.C. Región Laguna de Coahuila y Durango.*
 - 27.- *Colegio de ingenieros mecánicos, electricistas y electrónicos de la laguna, A.C.*
 - 28.- *Cluster automotriz de la laguna, A.C.*
 - 29.- *Confederación Patronal de la República Mexicana. Delegación Laguna COPARMEX.*
- Indicando que el pago y el refrendo de las licencias se haga en paquete sobre la lista de socias y socios previamente presentada por cada una de las Asociaciones y las cámaras antes descritas durante el mes de febrero del presente año, en el entendido de*

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

que, si se realiza el pago correspondiente dentro de este periodo, no se generarán multas o recargos por rezago.

SEGUNDO. - *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAHUILA A 26 DE ENERO DE 2021. - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión ordinaria número 55, punto V del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 26 días del mes de enero del 2021.*" "" "" . -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza otorgar para: -----

- El **refrendo** de la licencia de funcionamiento mercantil, el **40% (cuarenta por ciento)** de descuento sobre la cuota vigente para el ejercicio fiscal 2021, teniendo que pagar únicamente la cantidad restante. -----
- La **nueva** licencia de funcionamiento mercantil y, según aplique, para la inspección de medio ambiente (ecología), inspección de salud municipal e inspección de protección civil el **25% (veinticinco por ciento)** de descuento sobre la cuota vigente para el ejercicio fiscal 2021 de cada uno de los conceptos mencionados, teniendo que pagar únicamente la cantidad restante. -----

Para cada uno de las y los socios de: -----

- 1.- Unión de Comerciantes del Mercado Alianza "Basilio Amezcua García, A.C. -----
- 2.- Unión de Comerciantes del Mercado de Abastos de la Laguna, A.C. -----
- 3.- Coalición de Uniones de Mercados y comercios en pequeño de la Comarca Lagunera. -----
- 4.- Unión de locatarios del Mercado Alianza, A.C. -----
- 5.- Tablajeros Unidos de Torreón. -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

- 6.- Empresarios Unidos de la Ciudad Industrial Torreón, A.C. -----
- 7.- Unión de Locatarios Interior y Exterior del Mercado Benito Juárez. -----
- 8.- Asociación Nacional de Instituciones de Educación Privada “Justo Sierra”, A.C. -----
- 9.- Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Torreón (CANACO). -----
- 10.- Cámara Mexicana de la Industria de la Transformación Delegación Torreón (CANACINTRA). -----
- 11.- Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Laguna (CMIC). -----
- 12.- Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones e Informática (CANIETI), Delegación Laguna.
- 13.- Cámara Agrícola y Ganadera de Torreón (CAGT). -----
- 14.- Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Delegación Comarca Lagunera. (CANADEVI). -----
- 15.- Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Delegación Laguna. -----
- 16.- Empresarios de Bares y Antros Torreón (EBAT). -----
- 17.- Asociación de bares, restaurantes, cantinas y comerciantes de alimentos (ABARCCA). -----
- 18.- Asociación de restaurantes, bares y banquetes de la laguna (AREBB). -----
- 19.- Asociación de hoteles y moteles de Coahuila. -----
- 20.- Colegio de valuadores profesionales de la comarca lagunera, A.C. -----
- 21.- Cámara de la Propiedad Urbana de Torreón, A.C. -----
- 22.- Cámara Nacional de la Industria Panificadora y Similares de México (CANAINPA) Delegación Laguna. -----
- 23.- Desarrollo de la Laguna, A.C. -----
- 24.- Colegio de arquitectos de la comarca lagunera, A.C. -----
- 25.- Colegio de ingenieros civiles de la laguna, A.C. -----
- 26.- Unión de escuelas particulares incorporadas, A.C. Región Laguna de Coahuila y Durango. -----
- 27.- Colegio de ingenieros mecánicos, electricistas y electrónicos de la laguna, A.C. -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

28.- Cluster automotriz de la laguna, A.C. -----

29.- Confederación Patronal de la República Mexicana. Delegación Laguna COPARMEX. -----

Indicando que el pago y el refrendo de las licencias se haga en paquete sobre la lista de socias y socios previamente presentada por cada una de las Asociaciones y las cámaras antes descritas durante el mes de febrero del presente año, en el entendido de que, si se realiza el pago correspondiente dentro de este periodo, no se generarán multas o recargos por rezago. Lo anterior en los términos y condiciones establecidas en el dictamen presentado. ---

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería y Contraloría, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de la cuarta modificación al presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2020. -----

En relación al décimo tercer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Síndico, la C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Quincuagésima quinta sesión ordinaria, celebrada el día martes 26 de enero del 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del 2020, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES - PRIMERO. - Con fecha 25 de enero de 2021, se remitió a la Presidenta de ésta Comisión, el**

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

expediente relativo a la solicitud de la C. Tesorera Municipal, Ing. María Máyela Ramírez Sordo, para que se apruebe la **cuarta modificación** al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2020.

- **SEGUNDO.** – El día **25 de enero de 2021**, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza;

- **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de la C. Tesorera Municipal, Ing. María Máyela Ramírez Sordo, para que se apruebe la **cuarta modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2020**, se sometió a su análisis y discusión llegando a los siguientes;

- **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizada y discutida la **cuarta modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2020**, y con fundamento en el artículo 40 incisos a) y e) y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, artículos 102, fracción V, numeral 4, 112 fracción III, 242 y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 27, 300, 319 y demás relativos aplicables del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza fue sometido a votación en donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles C.C. SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, así como los **votos en contra** de las y los ediles C.C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ Y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ, teniendo como aprobado por **MAYORÍA la cuarta modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2020**, para quedar de la siguiente manera:

	Ingreso Aprobado	1er Modificación	2da Modificación	3er Modificación	4ta Modificación	VARIACION 1er Modificación	VARIACION 2da Modificación	VARIACION 3er Modificación	VARIACION 4ta Modificación
INGRESOS	\$2,690,497,055.00	\$2,740,631,283.09	\$2,784,266,564.09	\$2,799,771,276.80	\$2,839,887,381.76	\$50,134,228.09	\$43,635,281.00	\$15,504,712.71	\$40,116,104.96
INGRESOS PROPIOS	\$1,039,837,359.00	\$1,065,190,033.54	\$1,066,240,033.54	\$1,092,758,429.10	\$1,111,544,275.19	\$25,352,674.54	\$1,050,000.00	\$26,518,395.56	\$18,785,846.09
Impuestos	\$579,072,988.00	\$579,072,988.00	\$579,072,988.00	\$554,361,684.22	\$575,701,326.52	\$0.00	\$0.00	\$24,711,303.78	\$21,339,642.30
Derechos	\$338,443,278.00	\$357,437,441.34	\$357,437,441.34	\$392,506,050.50	\$390,189,686.23	\$18,994,163.34	\$0.00	\$35,068,609.16	\$2,316,364.27
Contribuciones	\$37,026.8	\$43,385.3	\$44,435.3	\$35,070.9	\$37,264.7	\$6,358.5	\$1,050.0	\$9,364.41	\$2,193.7

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

de Mejoras	22.00	33.20	33.20	20.61	05.66	11.20	00.00	2.59	85.05
Productos	\$7,590,115.00	\$7,590,115.00	\$7,590,115.00	\$14,043,663.92	\$39,955,284.23	\$0.00	\$0.00	\$6,453,548.92	\$25,911,620.31
Aprovechamientos	\$77,704,156.00	\$77,704,156.00	\$77,704,156.00	\$96,776,109.85	\$68,433,272.55	\$0.00	\$0.00	\$19,071,953.85	\$28,342,837.30
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,650,659,696.00	\$1,675,441,249.55	\$1,718,026,530.55	\$1,707,012,847.70	\$1,728,343,106.57	\$24,781,553.55	\$42,585,281.00	\$11,013,682.85	\$21,330,258.87
Participaciones	\$1,054,659,696.00	\$1,054,659,696.00	\$1,097,244,977.00	\$1,086,234,069.50	\$1,107,635,962.78	\$0.00	\$42,585,281.00	\$11,010,907.50	\$21,401,893.28
Fondo General	\$964,659,696.00	\$964,659,696.00	\$964,659,696.00	\$822,658,842.50	\$835,229,070.50	\$0.00	\$0.00	\$142,000,853.50	\$12,570,228.00
FEIEF				\$82,357,825.00	\$82,589,570.15	\$0.00	\$0.00	\$82,357,825.00	\$231,745.15
ISR Participable	\$90,000,000.00	\$90,000,000.00	\$132,585,281.00	\$181,217,402.00	\$189,817,322.13	\$0.00	\$42,585,281.00	\$48,632,121.00	\$8,599,920.13
APORTACIONES	\$596,000,000.00	\$620,781,553.55	\$620,781,553.55	\$620,778,778.20	\$620,707,143.79	\$24,781,553.55	\$0.00	\$2,775.35	\$71,634.41
INFRA	\$128,000,000.00	\$111,913,468.00	\$111,913,468.00	\$111,910,693.60	\$111,913,468.00	\$16,086,532.00	\$0.00	\$2,774.40	\$2,774.40
FORTA	\$468,000,000.00	\$484,232,073.60	\$484,232,073.60	\$484,232,073.60	\$484,232,073.60	\$16,232,073.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FONDEM	\$0.00	\$4,967,958.00	\$4,967,958.00	\$4,967,958.00	\$4,893,548.24	\$4,967,958.00	\$0.00	\$0.00	\$74,409.76
FOREMOBA	\$0.00	\$922,726.95	\$922,726.95	\$922,726.00	\$922,726.95	\$922,726.95	\$0.00	-\$0.95	\$0.95
Fortaseg	\$0.00	\$18,745,327.00	\$18,745,327.00	\$18,745,327.00	\$18,745,327.00	\$18,745,327.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

SEGUNDO. - *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia. - TORREÓN, COAH. A 26 DE ENERO DE 2021 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de comisión ordinaria número 55, punto VI del orden del día, realizada mediante videoconferencia de conformidad con el acuerdo de Cabildo del 29 de abril del 2020, en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 26 días del mes de enero del 2021.*“””””

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, Héctor Iván Estrada Baca; -----
 Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; -----
 Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; -----
 Décima Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; -----
 Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria,
 y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza la cuarta modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2020, para quedar de la siguiente manera: -----

	Ingreso Aprobado	1er Modificación	2da Modificación	3er Modificación	4ta Modificación	VARIACION 1er Modificación	VARIACION 2da Modificación	VARIACION 3er Modificación	VARIACION 4ta Modificación
INGRESOS	\$2,690,497,055.00	\$2,740,631,283.09	\$2,784,266,564.09	\$2,799,771,276.80	\$2,839,887,381.76	\$50,134,228.09	\$43,635,281.00	\$15,504,712.71	\$40,116,104.96
INGRESOS PROPIOS	\$1,039,837,359.00	\$1,065,190,033.54	\$1,066,240,033.54	\$1,092,758,429.10	\$1,111,544,275.19	\$25,352,674.54	\$1,050,000.00	\$26,518,395.56	\$18,785,846.09
Impuestos	\$579,072,988.00	\$579,072,988.00	\$579,072,988.00	\$554,361,684.22	\$575,701,326.52	\$0.00	\$0.00	\$24,711,303.78	\$21,339,642.30
Derechos	\$338,443,278.00	\$357,437,441.34	\$357,437,441.34	\$392,506,050.50	\$390,189,686.23	\$18,994,163.34	\$0.00	\$35,068,609.16	\$2,316,364.27
Contribuciones de Mejoras	\$37,026,822.00	\$43,385,333.20	\$44,435,333.20	\$35,070,920.61	\$37,264,705.66	\$6,358,511.20	\$1,050,000.00	\$9,364,412.59	\$2,193,785.05
Productos	\$7,590,115.00	\$7,590,115.00	\$7,590,115.00	\$14,043,663.92	\$39,955,284.23	\$0.00	\$0.00	\$6,453,548.92	\$25,911,620.31
Aprovechamientos	\$77,704,156.00	\$77,704,156.00	\$77,704,156.00	\$96,776,109.85	\$68,433,272.55	\$0.00	\$0.00	\$19,071,953.85	\$28,342,837.30
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,650,659,696.00	\$1,675,441,249.55	\$1,718,026,530.55	\$1,707,012,847.70	\$1,728,343,106.57	\$24,781,553.55	\$42,585,281.00	\$11,013,682.85	\$21,330,258.87
Participaciones	\$1,054,659,696.00	\$1,054,659,696.00	\$1,097,244,977.00	\$1,086,234,069.50	\$1,107,635,962.78	\$0.00	\$42,585,281.00	\$11,010,075.50	\$21,401,893.28
Fondo General	\$964,659,696.00	\$964,659,696.00	\$964,659,696.00	\$822,658,842.50	\$835,229,070.50	\$0.00	\$0.00	\$142,000,853.50	\$12,570,228.00
FEIEF				\$82,357,825.00	\$82,589,570.15	\$0.00	\$0.00	\$82,357,825.00	\$231,745.15
ISR Participable	\$90,000,000.00	\$90,000,000.00	\$132,585,281.00	\$181,217,402.00	\$189,817,322.13	\$0.00	\$42,585,281.00	\$48,632,121.00	\$8,599,920.13
APORTACIONES	\$596,000,000.00	\$620,781,553.55	\$620,781,553.55	\$620,778,778.20	\$620,707,143.79	\$24,781,553.55	\$0.00	\$2,775.35	\$71,634.41
INFRA	\$128,000,000.00	\$111,913,468.00	\$111,913,468.00	\$111,910,693.60	\$111,913,468.00	\$16,086,532.00	\$0.00	\$2,774.40	\$2,774.40
FORTA	\$468,000,000.00	\$484,232,073.60	\$484,232,073.60	\$484,232,073.60	\$484,232,073.60	\$16,232,073.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FONDEM	\$0.00	\$4,967,958.00	\$4,967,958.00	\$4,967,958.00	\$4,893,548.24	\$4,967,958.00	\$0.00	\$0.00	\$74,409.76
FOREMOBA	\$0.00	\$922,726.95	\$922,726.95	\$922,726.00	\$922,726.95	\$922,726.95	\$0.00	-\$0.95	\$0.95
Fortaseg	\$0.00	\$18,745,327.00	\$18,745,327.00	\$18,745,327.00	\$18,745,327.00	\$18,745,327.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación de la quinta modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020. -----

En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, el C. José Ignacio García Castillo, vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Quincuagésima quinta** sesión ordinaria, celebrada el día martes **26 de enero del 2021 a las 13:00 horas**, mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del 2020, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES - PRIMERO.** - Con fecha **25 de enero de 2021**, se remitió a la Presidenta de ésta Comisión, el expediente relativo a la solicitud de la C. Tesorera Municipal, Ing. María Máyela Ramírez Sordo, para que se apruebe la **quinta modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020.** - **SEGUNDO.** -El día **25 de enero de 2021**, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a),

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

40, 74, 75, 81, 82, 83, 84, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de la C. Tesorera Municipal, Ing. María Máyela Ramírez Sordo, para que se apruebe la **quinta modificación** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020. - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizada y discutida la **quinta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020** y con fundamento en los artículos 40 incisos a) y e), 120 inciso c) y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, artículos 102, fracción V, numeral 1, 112, fracción III y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 277, 299, 300 y demás relativos aplicables del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, así como los **votos en contra** de las y los ediles C.C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ Y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ, teniendo como aprobado por **MAYORÍA** la **quinta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020**, para quedar de la siguiente manera:

	Presupuesto Autorizado 2020	Primer Modificación	Segunda Modificación	Tercera Modificación	Cuarta Modificación	Quinta Modificación	Variación	Variación	Variación	Variación	Variación
10000 SERVICIOS PERSONALES	920,357,134.78	959,109,659.15	980,000,000.00	980,000,000.00	980,000,000.00	980,000,000.00	38,752,524.37	20,890,340.85	0.00	0.00	0.00
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	519,092,976.44	549,092,976.44	538,220,412.82	538,220,412.82	538,220,412.82	512,189,870.33	30,000,000.00	10,872,563.62	0.00	0.00	26,030,542.49
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	40,121,211.37	40,121,211.37	42,912,562.87	42,912,562.87	42,912,562.87	43,860,253.06	0.00	2,791,351.50	0.00	0.00	947,690.19
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	136,181,646.47	144,934,170.84	140,119,989.80	140,119,989.80	140,119,989.80	142,593,636.42	8,752,524.37	4,814,181.04	0.00	0.00	2,473,646.62
14000 SEGURIDAD SOCIAL	75,009,221.17	75,009,221.17	90,622,093.64	90,622,093.64	90,622,093.64	94,224,305.55	0.00	15,612,872.47	0.00	0.00	3,602,211.91
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	148,070,901.77	148,070,901.77	165,686,922.72	165,686,922.72	165,686,922.72	184,181,615.00	0.00	17,616,020.95	0.00	0.00	18,494,692.28
17000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,881,177.56	1,881,177.56	2,438,018.16	2,438,018.16	2,438,018.16	2,950,319.65	0.00	556,840.60	0.00	0.00	512,301.49
20000	129,681,4	130,828,4	119,329,2	119,329,2	129,042,2	128,925,8	1,147,05	-	0.00	9,712,99	-

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

MATERIALES Y SUMINISTROS	16.90	72.13	57.55	57.55	49.24	68.45	5.23	11,499,214.58		1.69	116,380.79
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	8,632,366.36	9,779,421.59	8,331,594.04	8,331,594.04	7,207,972.38	7,283,870.37	1,147,055.23	-	0.00	-	75,897.99
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,995,088.31	4,995,088.31	6,132,283.16	6,132,283.16	8,507,729.50	9,347,712.58	0.00	1,137,194.85	0.00	2,375,446.35	839,983.08
23000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	45,461.07	45,461.07	1,744,239.65	1,744,239.65	41,297.64	33,904.34	0.00	1,698,778.58	0.00	-	7,393.30
24000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	28,580,689.33	28,580,689.33	21,386,383.22	21,386,383.22	16,732,636.98	16,410,822.09	0.00	7,194,306.11	0.00	4,653,746.25	321,814.89
25000 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,747,067.92	2,747,067.92	3,615,319.32	3,615,319.32	10,029,986.49	7,348,255.78	0.00	868,251.40	0.00	6,414,667.17	2,681,730.71
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	49,065,786.95	49,065,786.95	46,348,510.39	46,348,510.39	50,787,889.05	58,224,709.75	0.00	2,717,276.56	0.00	4,439,378.66	7,436,820.70
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	15,589,324.66	15,589,324.66	18,792,263.27	18,792,263.27	15,487,570.72	20,635,837.09	0.00	3,202,938.61	0.00	3,304,692.54	5,148,266.37
28000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	8,512,500.00	8,512,500.00	4,124,329.26	4,124,329.26	10,521,829.26	11,829.26	0.00	4,388,170.74	0.00	6,397,500.00	10,510,000.00
29000 HERRAMIENTAS, REACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,513,132.30	11,513,132.30	8,854,335.24	8,854,335.24	9,725,337.22	9,628,927.19	0.00	2,658,797.06	0.00	871,001.98	96,410.03

30000 SERVICIOS GENERALES	770,719,327.54	772,591,106.81	778,569,484.00	778,569,484.00	771,947,210.64	792,427,394.52	1,871,779.27	5,978,377.19	0.40	6,622,273.76	20,480,183.88
31000 SERVICIOS BÁSICOS	289,988,163.43	289,988,163.43	312,406,642.45	312,406,642.45	315,317,483.27	339,484,255.27	0.00	22,418,479.02	0.00	2,910,840.82	24,166,772.00
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	13,418,713.09	13,418,713.09	11,763,823.86	11,763,823.86	7,815,805.03	5,461,631.06	0.00	1,654,889.23	0.00	3,948,018.83	2,354,173.97
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	49,420,116.73	50,420,116.73	29,067,705.88	29,067,705.88	29,419,948.33	32,285,479.79	1,000,000.00	-	0.00	352,242.44	2,865,531.46
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	16,089,536.07	16,089,536.07	45,145,302.59	45,145,302.59	55,028,392.11	55,715,267.79	0.00	29,055,766.52	0.00	9,883,089.51	686,875.68
35000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN	301,363,133.38	302,235,092.65	282,826,554.25	282,826,554.65	269,668,112.93	269,871,592.38	871,779.27	-	0.40	-	203,479.45

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

N. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN												
36000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	48,000,00 0.00	48,000,00 0.00	48,823,07 7.28	48,823,07 7.28	48,823,07 7.28	45,484,85 6.43	0.00	823,077. 28	0.00	0.00	- 3,338,22 0.85	
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,507,244 .73	2,507,244 .73	2,272,049 .77	2,272,049 .77	1,134,936 .30	520,500.8 0	0.00	235,194. 96	0.00	1,137,11 3.47	- 614,435. 50	
38000 SERVICIOS OFICIALES	17,955,65 4.50	17,955,65 4.50	15,664,85 6.20	15,664,85 6.20	13,373,58 1.13	10,401,18 3.98	0.00	2,290,79 8.30	0.00	2,291,27 5.06	- 2,972,39 7.15	
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	31,976,58 5.61	31,976,58 5.61	30,599,47 1.73	30,599,47 1.73	31,365,87 4.28	33,202,62 7.02	0.00	1,377,11 3.88	0.00	766,402. 54	1,836,75 2.74	

40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	528,487,5 00.00	486,092,5 00.00	487,702,8 68.81	530,288,1 49.81	528,302,8 04.06	507,684,0 94.85	42,395,0 00.00	1,610,36 8.81	42,585, 281.00	1,985,34 5.75	- 20,618,7 09.21
41000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	342,300,0 00.00	297,300,0 00.00	269,026,5 09.13	311,611,7 90.13	322,976,4 48.86	329,370,7 12.82	45,000,0 00.00	28,273,4 90.87	42,585, 281.00	11,364,6 58.73	6,394,26 3.96
43000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000,0 00.00	100,000,0 00.00	108,348,2 61.91	108,348,2 61.91	107,601,2 61.91	105,574,3 75.38	0.00	8,348,26 1.91	0.00	747,000. 00	- 2,026,88 6.53
44000 AYUDAS SOCIALES	86,187,50 0.00	88,792,50 0.00	105,978,8 50.89	105,978,8 50.89	93,735,80 3.18	68,739,71 6.54	2,605,00 0.00	17,186,3 50.89	0.00	12,243,0 47.71	- 24,996,0 86.64
49000 TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	4,349,246 .88	4,349,246 .88	3,989,290 .11	3,999,290 .11	0.00	4,349,24 6.88	0.00	359,956. 77	- 10,000.0 0

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	54,578,90 0.88	55,198,90 0.88	45,416,38 8.92	45,666,38 8.92	42,838,34 1.10	48,211,26 5.97	620,000. 00	9,782,51 1.96	250,000 .00	2,828,04 7.82	5,372,92 4.87
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	11,078,90 0.88	11,298,90 0.88	4,635,079 .50	4,635,079 .50	5,954,384 .07	6,306,222 .10	220,000. 00	6,663,82 1.38	0.00	1,319,30 4.57	351,838. 03
52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	54,270.66	54,270.66	37,854.28	538,437.2 0	0.00	54,270.6 6	0.00	16,416.3 8	500,582. 92
53000 EQ MEDICO Y DE LABORATORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	29,204.22	29,204.22	0.00	0.00	0.00	29,204.2 2	0.00
54000 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	38,500,00 0.00	38,900,00 0.00	33,139,58 1.92	33,139,58 1.92	35,183,56 3.08	34,880,95 7.08	400,000. 00	5,760,41 8.08	0.00	2,043,98 1.16	- 302,606. 00
55000 EQ DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	2,587,456 .84	2,837,456 .84	1,633,335 .45	2,481,445 .37	0.00	2,587,45 6.84	250,000 .00	1,204,12 1.39	- 848,109. 92
58000 BIENES MUEBLES	5,000,000 .00	5,000,000 .00	5,000,000 .00	5,000,000 .00	0.00	3,975,000 .00	0.00	0.00	0.00	5,000,00 0.00	- 3,975,00 0.00
59000 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

60000 INVERSIÓN PÚBLICA	240,100,0 00.00	240,100,0 00.00	283,036,8 67.37	283,836,8 67.37	301,064,2 55.73	301,064,2 55.73	0.00	42,936,8 67.37	800,000 .00	17,227,3 88.36	0.00
-------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	------	-------------------	----------------	-------------------	------

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

61000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	240,100,0 00.00	240,100,0 00.00	283,036,8 67.37	283,836,8 67.37	301,064,2 55.73	274,547,9 99.44	0.00	42,936,8 67.37	800,000 .00	17,227,3 88.36	- 26,516,2 56.29
62000 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,516,25 6.29	0.00	0.00	0.00	0.00	26,516,2 56.29

90000	46,572,77	46,576,41	46,576,41	46,576,41	46,576,41	41,458,39					
DEUDA	4.90	6.03	6.03	6.03	6.03	7.28					
PÚBLICA							3,641.13	0.00	0.00	0.00	5,118,01
91000 AMORTIZAC IÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	11,242,32 9.11	11,242,32 9.11	11,242,32 9.11	11,242,32 9.11	11,242,32 9.11	11,242,32 9.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.82
92000 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	330,445.7 9	334,086.9 2	334,086.9 2	334,086.9 2	334,086.9 2	334,087.3 9	3,641.13	0.00	0.00	0.00	0.47
93000 ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORE S	35,000,00 0.00	35,000,00 0.00	35,000,00 0.00	35,000,00 0.00	35,000,00 0.00	29,881,97 9.96	0.00	0.00	0.00	0.00	- 5,118,02 0.04
TOTAL	2,690,497	2,690,497	2,740,631	2,784,266	2,799,771	2,799,771	0.00	50,134,2	43,635,	15,504,7	0.00
	,055.00	,055.00	,282.69	,564.09	,276.80	,276.80		27.69	281.40	12.72	

SEGUNDO. - *Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 26 DE ENERO DE 2021 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. - Sesión de comisión ordinaria número 55, punto VII del orden del día, realizada mediante videoconferencia de conformidad con el acuerdo de Cabildo del 29 de abril del 2020, en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 26 días del mes de enero del 2021.*"*****". -----

En uso de la voz la Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta, comento: "Gracias señor secretario en el uso de la voz como décima séptima regidora de esta administración municipal Me permito manifestar lo siguiente me encontré esta información me gustaría conocer si está administración pública municipal está tomando en cuenta algún marco metodológico sobre la forma y términos en qué debe orientarse el desarrollo de análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integridad en la cuenta pública, existe un órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objetivo la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplica a los entes públicos apegados a la ley de contabilidad gubernamental, me gustaría saber si está administración pública municipal revisa los acuerdos emitidos por este consejo nacional de administración contable, publicados en el diario oficial del estado a través del portal de la secretaría de fiscalización y rendición de cuentas, sí me gustaría que nos dieran a conocer sí se están apegando a esta información financiera el ayuntamiento es cuánto señor Secretario" - En uso de la voz la Primera Síndico, Sandra Guadalupe Mijares Acuña, comento: "Efectivamente el Ayuntamiento de Torreón, debe y tiene

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

que seguir los lineamientos que marca la Conag, ellos son los que mandan los formatos tanto para las cuentas trimestrales así como la cuenta anual y los estados financieros en los formatos que debes de llenar y que a su vez deben de cumplir también con lo que establece la ley de disciplina financiera, la ley de contabilidad gubernamental y el código Financiero, y no hay que olvidar que tanto la cuenta trimestral como la cuenta pública anual se entregan y son realizados por la auditoría superior del estado, los cuales ellos checan y revisan los formatos y lineamientos emitidos por Conag, con respecto a las modificaciones ya lo habíamos comentado en la comisión, son presupuestos, hubo algunas modificaciones o algunos ingresos adicionales, obviamente se tiene que empatar con el presupuesto de egresos y esta modificación pues únicamente ya es el cierre del 2020 y también se publican en el periódico oficial del estado es cuánto Secretario” Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 12 (doce) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, Héctor Iván Estrada Baca; ----- Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez; ----- Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; ----- Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; ----- Décima Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; ----- Décima Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y ----- Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza la **quinta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020**, para quedar de la siguiente manera: -----

	Presupuesto Autorizado 2020	Primer Modificación	Segunda Modificación	Tercera Modificación	Cuarta Modificación	Quinta Modificación	Variación	Variación	Variación	Variación	Variación
10000 SERVICIOS PERSONALES	920,357,134.78	959,109,659.15	980,000,000.00	980,000,000.00	980,000,000.00	980,000,000.00	38,752,524.37	20,890,340.85	0.00	0.00	0.00
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	519,092,976.44	549,092,976.44	538,220,412.82	538,220,412.82	538,220,412.82	512,189,870.33	30,000,000.00	-10,872.563.62	0.00	0.00	-26,030,542.49
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	40,121,211.37	40,121,211.37	42,912,562.87	42,912,562.87	42,912,562.87	43,860,253.06	0.00	2,791,351.50	0.00	0.00	947,690.19

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	136,181,6 46.47	144,934,1 70.84	140,119,9 89.80	140,119,9 89.80	140,119,9 89.80	142,593,6 36.42	8,752,52 4.37	- 4,814,18 1.04	0.00	0.00	2,473,64 6.62
14000 SEGURIDAD SOCIAL	75,009,22 1.17	75,009,22 1.17	90,622,09 3.64	90,622,09 3.64	90,622,09 3.64	94,224,30 5.55	0.00	15,612,8 72.47	0.00	0.00	3,602,21 1.91
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	148,070,9 01.77	148,070,9 01.77	165,686,9 22.72	165,686,9 22.72	165,686,9 22.72	184,181,6 15.00	0.00	17,616,0 20.95	0.00	0.00	18,494,6 92.28
17000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1,881,177 .56	1,881,177 .56	2,438,018 .16	2,438,018 .16	2,438,018 .16	2,950,319 .65	0.00	556,840. 60	0.00	0.00	512,301. 49

20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	129,681,4 16.90	130,828,4 72.13	119,329,2 57.55	119,329,2 57.55	129,042,2 49.24	128,925,8 68.45	1,147,05 5.23	- 11,499,2 14.58	0.00	9,712,99 1.69	- 116,380. 79
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	8,632,366 .36	9,779,421 .59	8,331,594 .04	8,331,594 .04	7,207,972 .38	7,283,870 .37	1,147,05 5.23	- 1,447,82 7.55	0.00	- 1,123,62 1.66	75,897.9 9
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	4,995,088 .31	4,995,088 .31	6,132,283 .16	6,132,283 .16	8,507,729 .50	9,347,712 .58	0.00	1,137,19 4.85	0.00	2,375,44 6.35	839,983. 08
23000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	45,461.07	45,461.07	1,744,239 .65	1,744,239 .65	41,297.64	33,904.34	0.00	1,698,77 8.58	0.00	- 1,702,94 2.01	- 7,393.30
24000 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	28,580,68 9.33	28,580,68 9.33	21,386,38 3.22	21,386,38 3.22	16,732,63 6.98	16,410,82 2.09	0.00	- 7,194,30 6.11	0.00	- 4,653,74 6.25	- 321,814. 89
25000 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,747,067 .92	2,747,067 .92	3,615,319 .32	3,615,319 .32	10,029,98 6.49	7,348,255 .78	0.00	868,251. 40	0.00	6,414,66 7.17	- 2,681,73 0.71
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	49,065,78 6.95	49,065,78 6.95	46,348,51 0.39	46,348,51 0.39	50,787,88 9.05	58,224,70 9.75	0.00	- 2,717,27 6.56	0.00	4,439,37 8.66	7,436,82 0.70
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	15,589,32 4.66	15,589,32 4.66	18,792,26 3.27	18,792,26 3.27	15,487,57 0.72	20,635,83 7.09	0.00	3,202,93 8.61	0.00	- 3,304,69 2.54	5,148,26 6.37
28000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	8,512,500 .00	8,512,500 .00	4,124,329 .26	4,124,329 .26	10,521,82 9.26	11,829,26	0.00	- 4,388,17 0.74	0.00	6,397,50 0.00	- 10,510,0 00.00
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,513,13 2.30	11,513,13 2.30	8,854,335 .24	8,854,335 .24	9,725,337 .22	9,628,927 .19	0.00	- 2,658,79 7.06	0.00	871,001. 98	- 96,410.0 3

30000 SERVICIOS GENERALES	770,719,3 27.54	772,591,1 06.81	778,569,4 84.00	778,569,4 84.40	771,947,2 10.64	792,427,3 94.52	1,871,77 9.27	5,978,37 7.19	0.40	- 6,622,27 3.76	20,480,1 83.88
31000 SERVICIOS BÁSICOS	289,988,1 63.43	289,988,1 63.43	312,406,6 42.45	312,406,6 42.45	315,317,4 83.27	339,484,2 55.27	0.00	22,418,4 79.02	0.00	2,910,84 0.82	24,166,7 72.00
32000 SERVICIOS	13,418,71 3.09	13,418,71 3.09	11,763,82 3.86	11,763,82 3.86	7,815,805 .03	5,461,631 .06	0.00	- 1,654,88	0.00	- 3,948,01	- 2,354,17

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

DE ARRENDAMIENTO								9.23		8.83	3.97
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	49,420,11 6.73	50,420,11 6.73	29,067,70 5.88	29,067,70 5.88	29,419,94 8.33	32,285,47 9.79	1,000,00 0.00	- 21,352,4 10.85	0.00	352,242. 44	2,865,53 1.46
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	16,089,53 6.07	16,089,53 6.07	45,145,30 2.59	45,145,30 2.59	55,028,39 2.11	55,715,26 7.79	0.00	29,055,7 66.52	0.00	9,883,08 9.51	686,875. 68
35000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	301,363,3 13.38	302,235,0 92.65	282,826,5 54.25	282,826,5 54.65	269,668,1 12.93	269,871,5 92.38	871,779. 27	- 19,408,5 38.40	0.40	- 13,158,4 41.72	203,479. 45
36000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	48,000,00 0.00	48,000,00 0.00	48,823,07 7.28	48,823,07 7.28	48,823,07 7.28	45,484,85 6.43	0.00	823,077. 28	0.00	0.00	- 3,338,22 0.85
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,507,244 .73	2,507,244 .73	2,272,049 .77	2,272,049 .77	1,134,936 .30	520,500.8 0	0.00	- 235,194. 96	0.00	- 1,137,11 3.47	- 614,435. 50
38000 SERVICIOS OFICIALES	17,955,65 4.50	17,955,65 4.50	15,664,85 6.20	15,664,85 6.20	13,373,58 1.13	10,401,18 3.98	0.00	- 2,290,79 8.30	0.00	- 2,291,27 5.06	- 2,972,39 7.15
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	31,976,58 5.61	31,976,58 5.61	30,599,47 1.73	30,599,47 1.73	31,365,87 4.28	33,202,62 7.02	0.00	- 1,377,11 3.88	0.00	766,402. 54	1,836,75 2.74

40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	528,487,5 00.00	486,092,5 00.00	487,702,8 68.81	530,288,1 49.81	528,302,8 04.06	507,684,0 94.85	42,395,0 00.00	1,610,36 8.81	42,585, 281.00	1,985,34 5.75	20,618,7 09.21
41000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	342,300,0 00.00	297,300,0 00.00	269,026,5 09.13	311,611,7 90.13	322,976,4 48.86	329,370,7 12.82	45,000,0 00.00	- 28,273,4 90.87	42,585, 281.00	11,364,6 58.73	6,394,26 3.96
43000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	100,000,0 00.00	100,000,0 00.00	108,348,2 61.91	108,348,2 61.91	107,601,2 61.91	105,574,3 75.38	0.00	8,348,26 1.91	0.00	747,000. 00	- 2,026,88 6.53
44000 AYUDAS SOCIALES	86,187,50 0.00	88,792,50 0.00	105,978,8 50.89	105,978,8 50.89	93,735,80 3.18	68,739,71 6.54	2,605,00 0.00	17,186,3 50.89	0.00	- 12,243,0 47.71	- 24,996,0 86.64
49000 TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	4,349,246 .88	4,349,246 .88	3,989,290 .11	3,999,290 .11	0.00	4,349,24 6.88	0.00	359,956. 77	10,000,0 0

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	54,578,90 0.88	55,198,90 0.88	45,416,38 8.92	45,666,38 8.92	42,838,34 1.10	48,211,26 5.97	620,000. 00	9,782,51 1.96	250,000 .00	2,828,04 7.82	5,372,92 4.87
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	11,078,90 0.88	11,298,90 0.88	4,635,079 .50	4,635,079 .50	5,954,384 .07	6,306,222 .10	220,000. 00	- 6,663,82 1.38	0.00	1,319,30 4.57	351,838. 03
52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	54,270.66	54,270.66	37,854.28	538,437.2 0	0.00	54,270.6 6	0.00	16,416.3 8	500,582. 92
53000 EQ MEDICO Y DE LABORATORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	29,204.22	29,204.22	0.00	0.00	0.00	29,204.2 2	0.00
54000 VEHICULOS Y EQUIPO	38,500,00 0.00	38,900,00 0.00	33,139,58 1.92	33,139,58 1.92	35,183,56 3.08	34,880,95 7.08	400,000. 00	- 5,760,41 8.08	0.00	2,043,98 1.16	- 302,606. 00

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

DE TRANSPORTE														
55000 EQ DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	2,587,456.84	2,837,456.84	1,633,335.45	2,481,445.37	0.00	2,587,456.84	250,000.00	1,204,121.39	-	848,109.92		
58000 BIENES INMUEBLES	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	3,975,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	-	3,975,000.00		
59000 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
60000 INVERSIÓN PÚBLICA	240,100,000.00	240,100,000.00	283,036,867.37	283,836,867.37	301,064,255.73	301,064,255.73	0.00	42,936,867.37	800,000.00	17,227,388.36	0.00	0.00	0.00	0.00
61000 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	240,100,000.00	240,100,000.00	283,036,867.37	283,836,867.37	301,064,255.73	274,547,999.44	0.00	42,936,867.37	800,000.00	17,227,388.36	-	26,516,256.29		
62000 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,516,256.29	0.00	0.00	0.00	0.00	26,516,256.29			
90000 DEUDA PÚBLICA	46,572,774.90	46,576,416.03	46,576,416.03	46,576,416.03	46,576,416.03	41,458,397.28	3,641.13	0.00	0.00	0.00	0.00	5,118,018.75	-	8.75
91000 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	11,242,329.11	11,242,329.11	11,242,329.11	11,242,329.11	11,242,329.11	11,242,329.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.82		
92000 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	330,445,792	334,086,922	334,086,922	334,086,922	334,086,922	334,087,399	3,641.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.47		
93000 ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	35,000,000.00	29,881,979.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,118,020.04		
TOTAL	2,690,497,055.00	2,690,497,055.00	2,740,631,282.69	2,784,266,564.09	2,799,771,276.80	2,799,771,276.80	0.00	50,134,227.69	43,635,281.40	15,504,712.72	0.00	0.00	0.00	0.00

Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la autorización de actualización del Capítulo III de la adenda del presupuesto de egresos del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

En relación al décimo quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Primer Regidor, el C. Eduardo Héctor González Madero, vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL CAPITULO III DE LA ADENDA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Quincuagésima quinta sesión ordinaria**, celebrada el día **martes 26 de enero del 2021 a las 13:00 horas**, mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del 2020, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** – Con fecha **25 de enero de 2021**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, remitió a la Presidencia de esta H. Comisión el expediente relativo a la solicitud de la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, Tesorera Municipal, respecto a la actualización del capítulo III de la adenda del presupuesto de egresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza del ejercicio fiscal 2020. - **TERCERO.** – El día **25 de enero de 2021**, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 22, 23, 24, 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de actualización del tabulador de salarios de mandos medios y superiores contenido en la Adenda del presupuesto de egresos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020, en el entendido que dicha propuesta no altera el equilibrio presupuestal del ejercicio 2020, mismo que se sometió al análisis, discusión y en su caso aprobación de las y los integrantes de esta H. Comisión llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizada y discutida la solicitud de actualización del **capítulo III de la adenda del presupuesto de egresos del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2020**, de conformidad con la tabla anexa la cual forma parte integral de éste

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

*dictamen (Anexo 1) y; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 incisos a) y e), 72, 82, 84, 85, 120 inciso c) y demás relativos aplicables del Reglamento interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, artículos 102 fracción V, numeral 1, 112 fracción III y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 277 y demás relativos aplicables del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometida a votación en donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles C.C. SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, JOSE IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN, EDUARDO HÉCTOR GONZALEZ MADERO, así como los **votos en contra** de las y los ediles CC DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRIGUEZ, Y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ, teniendo como aprobado por **MAYORIA** la modificación señalada en este resolutive. - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A **26 DE ENERO DE 2021.** - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de comisión ordinaria número **55**, punto **VIII** del orden del día, realizada mediante videoconferencia de conformidad con el acuerdo de Cabildo del 29 de abril del 2020, en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **26 días del mes de enero del 2021.**“””””*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 12 (doce) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, Héctor Iván Estrada Baca; -----
Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez; -----
Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; -----
Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; -----
Décima Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; -----
Décima Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y -----
Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra, y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza la autorización de actualización del Capítulo III de la adenda del presupuesto de egresos del municipio de

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza correspondiente al ejercicio fiscal 2020. Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a estado financiero correspondiente al mes de diciembre de 2020. -----

En relación al décimo sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindico, la C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2020. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Quincuagésima cuarta Sesión ordinaria celebrada el día **miércoles 20 de enero del presente año** a las **13:00 horas**, mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del año 2020, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** – Con fecha **19 de enero del 2021**; El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, remitió a la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante oficio número **SRA/0363/2021**, el expediente número **TMT/042/2021** y sus anexos, firmado por la C. Tesorera Municipal, Ing. **MARIA MAYELA RAMÍREZ SORDO**, relativo a la solicitud para que el estado financiero correspondiente al mes de **diciembre de 2020** sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de**

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Zaragoza. - **SEGUNDO.** – El día 19 de enero de 2021, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del expediente analizado se desprende el contenido de 15 fojas útiles relativo al estado financiero del mes de **diciembre de 2020.** - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez presentado, analizado y discutido el estado financiero del mes de **diciembre de 2020**, y con fundamento en los artículos 40 inciso d), 82,85, 86 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza vigente, 102, fracción V, numeral 6, 112 fracción II y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometida a votación en donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN y EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO; así como los **votos en contra** de las y los ediles CC DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ, teniendo como aprobado por **mayoría** el estado financiero correspondiente al mes de **DICIEMBRE de 2020.** - **SEGUNDO.** - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - **TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2021** - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de comisión ordinaria **número 54**, punto **VIII** del orden del día, realizada mediante videoconferencia de conformidad con el acuerdo de Cabildo del 29 de abril del 2020, en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **20 días del mes de enero del 2021.**“”””” .-----

En uso de la voz la Primer Sindica, la C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, comento: "En el estado de situación financiera, el activo de diciembre del 2020, fue de 2,158 millones de peso, en comparación con diciembre del 2020 se tuvo una disminución de 1,120 millones de pesos, esto es de conformidad con el acuerdo de cabildo donde se aprobaron ajustes, en el pasivo en comparación con diciembre de 2019 se tuvo una disminución en 64 millones de pesos y el patrimonio tuvo una disminución en comparación con diciembre del 2019 por la cantidad de 1,056

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

millones de pesos, también de conformidad con el acuerdo de cabildo que se tuvo para realizar estos ajustes, el estado de actividades tenemos en diciembre un resultado negativo por la cantidad de 146.2 millones de pesos, de octubre a diciembre decir en el cuarto trimestre se tuvo un resultado positivo de 20.8 millones de pesos, en el analítico de ingresos trimestral, se tiene que en el período de octubre a diciembre de 2020 se recaudaron ingresos propios por 214 millones de pesos y un total de recursos federales de 414.1 millones de pesos para un total de ingresos en el cuarto trimestre de 628.1 millones de pesos, la diferencia comparativamente en el cuarto trimestre 2020 contra 2019 en ingresos propios se tuvieron 51.6 millones de pesos más, sin embargo en recursos federales se recibieron en el mismo periodo comparativamente 2020 contra 2019 32.8 millones menos, para un total de recursos o de ingresos en el cuarto trimestre comparativamente 2020 contra 2019 de 18.8 millones de peso más, en egresos, en diciembre de 2020 se tuvo un total de egresos de 387 millones de pesos, en el resultado del ejercicio operativamente total, el total de 2020 contra el 2019 se tiene un resultado positivo de 20.9 millones de pesos, también me permiti hacer por el cierre del 2020, hacer un resumen, muy pequeño sobre obras que se han realizado en donde me gustaría recalcar que se hicieron más de 233 obras 176,022 metros cuadrados de pavimentación, 146,443 metros cuadrados de bacheo, 570,113 metros cuadrados de microcarpeta, 6,424 acciones de señalética, 5,827 acciones de semáforos esto únicamente lo que fue obra pública y él y el SIMV para una inversión de más de 376.2 millones de pesos y bueno son algunas fotografías obras que se hicieron en la rehabilitación de escuela secundaria número 4, la rehabilitación de drenaje sanitario, pavimentaciones que se realizaron, también hacer el cierre del año me permite hacer un resumen de lo que fue el el comparativo de colaboradores dentro del municipio, es hacer el comparativo si vemos ahí el cierre de diciembre del 2019, se tenían de personal o o de colaboradores por honorarios 340, en 2020 cerramos dos 330 colaboradores por honorarios, colaboradores de confianza en el 2019 teníamos 1,939 colaboradores y en diciembre del 2020 cerramos con 1,850 colaboradores, personal sindicalizado, en 2019 teníamos 1228 y en 2020 se cierra por 1258 y tenemos un comparativo ya de número de colaboradores totales que laboran en el Ayuntamiento de Torreón, en el 2019 cerramos en diciembre con 3,507 colaboradores en 2020 en el mes de diciembre cerramos con 3,438 decir con 69 colaboradores menos comparativamente con 2019." -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 12 (doce) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, Héctor Iván Estrada Baca; -----
Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez; -----
Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; -----
Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; -----
Décima Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Décima Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y -----
Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro,
y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza el estado financiero correspondiente al mes de diciembre de 2020, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza de conformidad por lo dispuesto en los artículos 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 110 y 111 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado, es el siguiente: -----

Tesorería Municipal de Torreón
TESORERIA MUNICIPAL
Estado de Actividades
Del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre
de 2020

2020

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	95,163,726.66
Impuestos	38,644,246.30
Impuestos Sobre los Ingresos	0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	35,802,286.56
Accesorios de Impuestos	2,817,294.90
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Otros Impuestos	24,664.84
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	1,447,148.34
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	1,447,148.34
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00
Derechos	17,154,085.74
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	445,605.41
Derechos por Prestación de Servicios	8,750,163.25
Accesorios de Derechos	1,961,882.77
Otros Derechos	5,996,434.31

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Productos	25,949,752.71
Productos	25,949,752.71
Aprovechamientos	11,968,493.57
Multas	5,509,138.64
Otros Aprovechamientos	6,459,354.93
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	145,667,695.81
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	145,667,695.81
Participaciones	105,315,023.00
Aportaciones	40,352,672.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias y Asignaciones	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Bonificaciones y Descuentos Obtenidos	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	240,831,422.47
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	301,460,446.15
Servicios Personales	161,368,533.04
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	41,185,824.94
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,101,336.12
Remuneraciones Adicionales y Especiales	77,059,987.39
Seguridad Social	6,886,516.68
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	31,096,347.91
Página 5	
=====	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	38,520.00
Materiales y Suministros	29,563,268.52
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,653,996.50
Alimentos y Utensilios	1,585,893.52
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	62.49
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,995,533.29
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	914,966.60
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	9,262,262.35
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,783,202.62
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,367,351.15
Servicios Generales	110,528,644.59
Servicios Básicos	41,100,509.22
Servicios de Arrendamiento	685,692.92
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	10,111,369.43

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	6,835,777.48
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	22,398,606.48
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	19,312,899.05
Servicios de Traslado y Viáticos	76,100.14
Servicios Oficiales	4,576,492.51
Otros Servicios Generales	5,431,197.36
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	62,731,894.03
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	42,698,104.64
Asignaciones al Sector Público	42,698,104.64
Subsidios y Subvenciones	1,121,697.50
Subsidios	1,121,697.50
Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	18,912,091.89
Ayudas Sociales a Personas	16,878,866.38
Becas	490,500.00
Ayudas Sociales a Instituciones	1,542,725.51
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	
Donativos	0.00
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública Interna	0.00
Intereses de la Deuda Pública Externa	0.00
Inversión Pública	22,854,630.05
Inversión Pública no Capitalizable	22,854,630.05
Construcción en Bienes no Capitalizable	22,854,630.05
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	387,046,970.23
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-146,215,547.76

Tercero.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Décimo Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa, y aprobación del avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020. -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

En relación al décimo séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, el C. José Ignacio Garcia Castillo, vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA, Y APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Quincuagésima Cuarta** sesión ordinaria celebrada el día **20 de enero de 2021**, a las **13:00 horas**, mediante videoconferencia en atención al acuerdo de Cabildo de fecha 29 de abril del año 2020, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** – Con fecha **19 de enero del 2021**; El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, remitió a la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante oficio número **SRA/0363/2021**, el expediente número **TMT/042/2021** y sus anexos, firmado por la C. Tesorera Municipal, Ing. **MARIA MAYELA RAMÍREZ SORDO**, para que el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al **Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2020** sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** – El día **19 de enero de 2021**, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107, 112 Fracción IV y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del expediente analizado se desprende el contenido de **91** fojas relativo al Informe Avance de Gestión Financiera correspondiente al **Cuarto Trimestre del ejercicio 2020.** - **TERCERO.** – Que con fundamento en el artículo 21, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, artículo 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 342 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza la Tesorería Municipal de Torreón, presentó en tiempo y forma el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al **Cuarto Trimestre del Ejercicio 2020**, para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** – Una vez presentado, analizado y discutido el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al **Cuarto Trimestre del Ejercicio 2020**, y con fundamento en el artículo 40 inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102 fracción V numeral 7, 112 fracción IV, 129 fracción X y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles CC. SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO Y JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO; así como los **votos en contra** de las y los ediles CC. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ Y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ, teniendo como aprobado por **mayoría** el Avance de Gestión Financiera correspondiente al **Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.** - **SEGUNDO.** – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia. - **TORREÓN, COAH. A 20 DE ENERO DE 2021.** - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de comisión ordinaria **número 54**, punto **IX** del orden del día, realizada mediante videoconferencia de conformidad con el acuerdo de Cabildo del 29 de abril del 2020, en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **20 días del mes de enero del 2021.**“””””. -----
Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 12 (doce) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, Héctor Iván Estrada Baca; -----
Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez; -----
Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; -----
Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Décima Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; -----
 Décima Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y -----
 Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria,
 y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 7 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 338, 339, 340 y 341 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 11, 15 y 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento;

SE RESUELVE: -----

Primero.- Se autoriza el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio 2020 presentado por la Tesorería Municipal, en los términos previamente establecidos en el dictamen presentado; quedando de la siguiente manera: -----

TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,116,437,878.7	1,034,972,418.1
	6	4
Impuestos	575,701,326.52	577,429,050.79
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	36,178,202.51	36,471,195.31
Derechos	390,189,686.23	325,985,374.01
Productos	39,955,309.11	13,915,914.46
Aprovechamientos	74,413,354.39	81,170,883.57
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,723,449,558.3	1,682,925,559.1
	4	1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,704,704,231.3	1,663,118,344.1
	4	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,745,327.00	19,807,215.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	21.42
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	21.42
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,839,887,437.1	2,717,897,998.6
	0	7

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,884,515,409.94	1,821,302,390.43
Servicios Personales	963,207,353.56	887,106,766.29
Materiales y Suministros	128,880,661.86	125,399,114.25
Servicios Generales	792,427,394.52	808,796,509.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	507,684,094.85	468,527,778.94
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	329,370,712.82	205,246,814.72
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	105,574,375.38	210,771,534.59
Ayudas Sociales	68,739,716.54	48,526,287.73
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	3,999,290.11	3,983,141.90
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	334,086.92	2,510,868.25
Intereses de la Deuda Pública	334,086.92	2,510,868.25
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	131,851,658.29	130,989,679.58
Inversión Pública no Capitalizable	131,851,658.29	130,989,679.58
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,524,385,250.00	2,423,330,717.20
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	315,502,187.10	294,567,281.47

TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	235,345,750.07	176,420,450.22	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	274,582,148.06	326,726,919.37
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	289,165,403.24	303,477,160.34	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,258,946.76	9,367,630.23	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	676,789.08	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	527,446,889.15	489,265,240.79	Otros Pasivos a Corto Plazo	859,617.51	5,026.00
			Total de Pasivos Circulantes	275,441,765.57	326,731,945.37
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,179,919.62	1,179,919.62	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,142,455,532.54	1,140,314,016.67	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	11,242,329.11
Bienes Muebles	473,076,546.95	429,774,615.92	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	12,434,105.34	12,434,105.34	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	1,912,960.26	1,247,177.04	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	11,242,329.11
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	275,441,765.57	337,974,274.48
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	1,631,059,064.71	1,584,949,834.59			
Total del Activo	2,158,505,953.86	2,074,215,075.38	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,883,064,188.28	1,736,240,800.88
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	315,502,187.10	294,567,281.47
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,353,535,373.61	3,218,807,383.96
			Revalúos	612,461,766.68	612,461,766.68
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	2,398,435,139.11	2,389,595,631.23
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,883,064,188.28	1,736,240,800.88
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,158,505,953.85	2,074,215,075.36

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre de 2020 presentado por la Tesorería Municipal. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre de 2020 presentado por la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería y Contraloría, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

Décimo Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, examen, glosa, y aprobación de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2020. -----

En relación al décimo octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Primer Regidor, el C. Eduardo Héctor González Madero, vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA, Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su **Quincuagésima quinta sesión ordinaria, celebrada el día**

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

*martes 26 de enero del 2021 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, de conformidad con el acuerdo de Cabildo del pasado 29 de abril del 2020, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO. – Con fecha 25 de enero del 2021; El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, remitió a la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la H. Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante oficio número **SRA/0460/2021**, el expediente número **TMT/038/2021** y sus anexos, firmado por la C. Tesorera Municipal, Ing. **MARIA MAYELA RAMÍREZ SORDO**, para que la Cuenta Pública relativa al ejercicio fiscal 2020 sea entregada a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - SEGUNDO. – El día 25 de enero de 2021, la Presidenta de la Comisión, giró oficio alas y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y; - II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO. – Que del expediente analizado se desprende el contenido de **24** fojas relativo a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020. - TERCERO. - Que con fundamento en el artículo 21, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 339 y 341 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Tesorería Municipal de Torreón, presentó en tiempo y forma la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020, para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. - Una vez presentada, analizada y discutida la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020, y con fundamento en el artículo 40 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, 102, fracción V, numeral 7, 112 fracción IV, 129 fracción X y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los **votos a favor** de las y los ediles SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, ESTEBAN*

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO Y JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO; así como los votos en contra de las y los ediles CC. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ Y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ, teniendo como aprobado por mayoría la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020. - SEGUNDO. - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 26 DE ENERO DE 2021. - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de comisión ordinaria número 55, punto IX del orden del día, realizada mediante videoconferencia de conformidad con el acuerdo de Cabildo del 29 de abril del 2020, en la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 26 días del mes de enero del 2021.

En uso de la voz la Segunda Sindica, la C. Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, manifestó: "Gracias Secretario, no se puede hablar de un manejo sano de las finanzas públicas municipales, cuando reiteradamente esta administración ha violado el artículo 10 de la ley de disciplina financiera para las entidades federativas y municipios, de 2019 a la fecha llevan un monto acumulado en aumentos a este rubro por alrededor de los 234 millones de pesos, los incrementos han rebasado por mucho la inflación que ha fluctuado entre el 3 al 4% siendo los aumentos en la nómina del 7 hasta el 8%, han tratado de justificar el aumento desmedido en el capítulo 1,000 servicios personales, bajo el argumento de la contratación de 150 nuevos policías por año para la ciudad, sin embargo, estos policías no existen, no están, no aparecen y lo hemos señalado constantemente, este artilugio se ha convertido en una salida fácil ante un señalamiento debidamente fundado, basta recordar que de los 108 policías recién graduados 34 se van a incorporar a la dirección de tránsito y vialidad quizás porque ahí le son más útiles a una administración municipal que se caracteriza por su voracidad recaudatoria, dejando de lado la labor primordial de la seguridad pública, no se puede hablar de un manejo sano de las finanzas públicas cuando se violan sistemáticamente las leyes, cuando se usan argumentos amañados que tratan de engañar a la ciudadanía, cuando no publican información financiera en la plataforma nacional de transparencia, no se tiene calidad moral para hablar de un manejo sano de las finanzas públicas municipales, cuando según datos publicados en el portal de transparencia municipal, la propia tesorera tiene a su hermano colaborando con un sueldo de más de 37,000 mensuales como subdirector de la dirección de servicios públicos municipales, o cuándo la misma tesorera a sindicalizado a su cuñada con un sueldo de más de 14,000 mensuales en la dirección general de vialidad y movilidad, por tales motivos esta fracción del PRI votará en contra, es cuanto Secretario." - En uso de la voz la Primer Sindica, la C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, comento: "Muchas gracias Secretario, me permito hacer algunas precisiones en cuanto a lo comentado,

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

nada más precisar que no entiendo por qué se habla de diferencias, ahorita ya lo mostré en la gráfica, de hecho, hubo disminución en el número de colaboradores entre el 2019 y el 2020, además si revisamos el capítulo 3 de la adenda del presupuesto de egresos, el aumento que hay en policías corresponde efectivamente a los graduados, no hay que olvidar que los graduados del 2020 ingresaron a nómina hasta el 2021 y eso se vera registrados en el capítulo 3 de esta adenda, por otro lado también me gustaría mencionar y si me permiten leerlo, yo no sé porqué se habla sobre la falta de transparencia, si el municipio de Torreón acaba de obtener una calificación del 100% en el índice de calidad de la información del gasto de los recursos, porque se cumplieron todos los registros en tiempo y forma, esto es en cuanto al tercer trimestre del 2020, esta evaluación fue emitida por el encargado del despacho de la auditoría superior del estado, yo no entiendo entonces por qué se habla de esa forma si se acaba de recibir precisamente este reconocimiento, entonces habla precisamente de una transparencia por parte del municipio en el manejo de los recursos, además que no hay que olvidar que el presupuesto de nómina, no es algo que el municipio se lo inventé, está muy claramente estipulada la fórmula con la que se deben de presupuestar esos recursos para la nómina y si hubiera alguna observación pues yo creo que no tuviéramos obtenido, este reconocimiento que se acaba de obtener sin mencionar además que como transparencia ahorita tenemos una calificación del cien por ciento, nada más quería recordar esos números que actualmente tiene el municipio de Torreón, es cuanto señor Secretario." - En uso de la voz el Décimo Primer Regidor, el C. Eduardo Héctor González Madero, comento:" Bueno hace rato tuve una tuvimos una reunión en seguridad pública, donde estuvo conectado el subsecretario del Estado, precisamente haciendo mención de lo bien que va en materia de seguridad pública la ciudad de Torreón, de hecho tenemos una disminución de los últimos cuatro años bastante significativa, además de un 40% en general, con los números de delitos, y el número de agentes en activo pues está validado por la Secretaría de Seguridad Pública Federal y Estatal, y además quiero destacar que en esta administración se han incorporado más de 400 agentes a la corporación policiaca y que las metas para ingreso de nuevos agentes está coordinada con el secretariado ejecutivo de seguridad pública estatal y pues realmente no hay gato encerrado en esto, ni mucho menos razón para dudar en ese sentido, administración y esto pues realmente es un gran logro para es administración y para la ciudadanía de Torreón, es cuánto." - En uso de la voz la Segunda Sindica, la C. Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, manifestó: "Creo que no están entendiendo, creo que les prepararon muy bien el discurso a ti y a él, se los escribieron y les dijeron contesten esto y contesten eso, fíjate bien lo que nosotros estamos diciendo, no es lo que se está haciendo en seguridad, sino la cantidad de elementos que no se han contratado y que ustedes, cantidad de elementos que no sean contratados y que ustedes justifican que el aumento de la nómina bajo esse argumento de que van a aumentar empleados, van aumentar cantidad de nómina porque están contratando cuerpos

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

de seguridad, mismos que no has llegado al nivel que se supone deberían de tener, punto número dos, qué es algo bien importante y que creo que aquí se debe de dejar muy claro, no estamos hablando de los premios que les den en transparencia, estamos hablando de la plataforma nacional de transparencia en donde no existe la información financiera del municipio de Torreón, es muy diferente, son dos cosas distintas y ahí también hablan de una transparencia que no existe en el municipio, y bueno, pues también aquí las cosas es que el tema que también es muy importante, es que hay más dinero en nómina con menos empleados municipales y pues a discreción también la sindicalización de la gente que les conviene es cuánto es Secretario, gracias." - En uso de la voz la Décima Quinta Regidora, la C. Cepeda Villarreal, manifestó: "siempre Thalía se siente el centro de atención de todo y no es así, ni siquiera te estaba poniendo atención discúlpame pero sí efectivamente ni siquiera lo que estás mostrando era lo que te estaba preguntando, pero una cosa sí te voy a decir, se está trabajando tan bien, que ya vieron las votaciones anteriores, cómo salió el resultado es cuanto Secretario." - En uso de la voz el C. Presidente Municipal, el Lic. Jorge Zermeño Infante, manifestó: "Gracias señor Secretario, bueno yo quisiera que a lo largo de estos 3 años han ingresado 400 nuevos elementos, pero como en todas las dependencias también de rotación, hay que se sale, gente se enferma y gente que se jubila, pero hay 400 nuevos elementos solamente la dirección de seguridad pública, aparte los que han entrado a vialidad, luego se les olvida que la nómina bajó en el 2017 en más de 1500 trabajadores, aparte de los 800 que tenían en la marea roja y ahí están los datos ahí están las nóminas para que las verifiquen porque parece un dato recurrente que la Sindica, Dulce Pereda, permanentemente este hablando de que se está inflando la nómina, no, yo simplemente le pediría que revise cómo estaba la nómina del 2017 para atrás, por otra parte, parece que todo les duele, les duele que gobernemos bien, que la gente lo reconozca, que la gente nos tenga confianza, porque ve hechos, yo solamente la remitiría a que escuche palabras del gobernador Miguel Ángel Riquelme este lunes cuando venga, las palabras del señor Gobernador, qué reconoció el buen manejo de las finanzas del municipio de Torreón, no solamente en el Estado de Coahuila, lo reconoció como uno de los mejores municipios a nivel nacional, por un manejo responsable de las finanzas públicas, no hemos pedido un solo peso de crédito a lo largo de estos tres años, bueno pues yo no sé si les siga doliendo que la gente de confianza, que sigamos superando año con año los presupuestos que nos fijamos al inicio del año, que no estemos contrayendo a ningún adeudo y que si tengamos este reconocimiento al 100% en la transparencia tanto a nivel Estatal como a nivel Nacional, en fin, yo quiero dejar muy en claro esto, porque tal parece que les duele ese gobierno bien y yo de veras la invito, en serio, a que nos acompañe para que vea los trabajos, las obras y las inversiones que se están haciendo en beneficio de la ciudad de Torreón, gracias." -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 12 (doce) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, Héctor Iván Estrada Baca; -----
 Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez; -----
 Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; -----
 Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; -----
 Décima Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; -----
 Décima Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y -----
 Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 7 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 338, 339, 340 y 341 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 11, 15 y 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020, en los términos previamente establecidos en el dictamen presentado; quedando de la siguiente manera: -----

TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,116,437,878.7	1,034,972,418.1
	6	4
Impuestos	575,701,326.52	577,429,050.79
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	36,178,202.51	36,471,195.31
Derechos	390,189,686.23	325,985,374.01
Productos	39,955,309.11	13,915,914.46
Aprovechamientos	74,413,354.39	81,170,883.57
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,723,449,558.3	1,682,925,559.1
	4	1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,704,704,231.3	1,663,118,344.1
	4	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,745,327.00	19,807,215.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	21.42
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00	0.00

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Obsolescencia				
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00		0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0.00		21.42
Total de Ingresos y Otros Beneficios		2,839,887,437.10		2,717,897,998.67
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento		1,884,515,409.94		1,821,302,390.43
Servicios Personales		963,207,353.56		887,106,766.29
Materiales y Suministros		128,880,661.86		125,399,114.25
Servicios Generales		792,427,394.52		808,796,509.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		507,684,094.85		468,527,778.94
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		329,370,712.82		205,246,814.72
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00		0.00
Subsidios y Subvenciones		105,574,375.38		210,771,534.59
Ayudas Sociales		68,739,716.54		48,526,287.73
Pensiones y Jubilaciones		0.00		0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00		0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00		0.00
Donativos		3,999,290.11		3,983,141.90
Transferencias al Exterior		0.00		0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00		0.00
Participaciones		0.00		0.00
Aportaciones		0.00		0.00
Convenios		0.00		0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		334,086.92		2,510,868.25
Intereses de la Deuda Pública		334,086.92		2,510,868.25
Comisiones de la Deuda Pública		0.00		0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00		0.00
Costo por Coberturas		0.00		0.00
Apoyos Financieros		0.00		0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		0.00		0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		0.00		0.00
Provisiones		0.00		0.00
Disminución de Inventarios		0.00		0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00		0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00		0.00
Otros Gastos		0.00		0.00
Inversión Pública		131,851,658.29		130,989,679.58
Inversión Pública no Capitalizable		131,851,658.29		130,989,679.58
Total de Gastos y Otras Pérdidas		2,524,385,250.00		2,423,330,717.20
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		315,502,187.10		294,567,281.47
TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN				
Estado de Situación Financiera				
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019				
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020
				2019

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Activo Circulante				Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	235,345,750.07	176,420,450.22		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	274,582,148.06	326,726,919.37
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	289,165,403.24	303,477,160.34		Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,258,946.76	9,367,630.23		Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	676,789.08	0.00		Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00		Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	527,446,889.15	489,265,240.79	0.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	859,617.51	5,026.00
			0	Total de Pasivos Circulantes	275,441,765.57	326,731,945.37
Activo No Circulante				Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,179,919.62	1,179,919.62		Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,142,455,532.54	1,140,314,016.67		Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	11,242,329.11
Bienes Muebles	473,076,546.95	429,774,615.92		Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	12,434,105.34	12,434,105.34		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00		Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	1,912,960.26	1,247,177.04		Total de Pasivos No Circulantes	0.00	11,242,329.11
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		Total del Pasivo	275,441,765.57	337,974,274.48
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00				
Total de Activos No Circulantes	1,631,059,064.71	1,584,949,834.59				
Total del Activo	2,158,505,953.86	2,074,215,075.38		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
				Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
				Aportaciones	0.00	0.00
				Donaciones de Capital	0.00	0.00
				Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,883,064,188.28	1,736,240,800.88
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	315,502,187.10	294,567,281.47
				Resultados de Ejercicios Anteriores	3,353,535,373.61	3,218,807,383.96
				Revalúos	612,461,766.68	612,461,766.68
				Reservas	0.00	0.00

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
	2,398,435,139.1	2,389,595,631.2
	1	3
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>		
	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,883,064,188.2	1,736,240,800.8
	8	8
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,158,505,953.8	2,074,215,075.3
	5	6

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020 presentada por la Tesorería Municipal. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020 presentada por la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería y Contraloría, para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

Décimo Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio dos mil veinte, de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón. -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

En el desahogo del décimo noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente le fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 de los Organismos Descentralizados. -----

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	216,019,448.70	210,802,384.94
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	216,019,448.70	210,802,384.94
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	39,652,367.00	23,864,289.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	39,652,367.00	23,864,289.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	255,671,815.70	234,666,673.94
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	189,887,588.81	99,770,285.13
Servicios Personales	62,171,930.35	63,620,927.96
Materiales y Suministros	11,829,939.61	4,526,362.97
Servicios Generales	115,885,718.85	31,622,994.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	20,002,065.85	18,391,046.17
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	3,305,416.07	2,816,861.61
Ayudas Sociales	1,543,585.99	1,545,758.24
Pensiones y Jubilaciones	15,153,063.79	14,028,426.32
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	11,860,900.84	11,683,378.67
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,860,900.84	11,683,378.67
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	221,750,555.50	129,844,709.97
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	33,921,260.20	104,821,963.97
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA		
Estado de Situación Financiera		
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
ACTIVO	<u>2020</u>	<u>2019</u>
PASIVO	<u>2020</u>	<u>2019</u>

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	41,102,168.92	31,976,662.56	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	185,573,002.39	149,917,377.92
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	39,048,117.45	27,768,221.06	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	395,664.75	350,000.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	3,021,399.59	3,021,399.59	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	60,504,359.05	75,920,492.56
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	83,567,350.71	63,116,283.21			
			Total de Pasivos Circulantes	246,077,361.44	225,837,870.48
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,067,656.687.77	992,121,752.54	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,364,881.500.05	1,361,446,315.91	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	33,873,218.35	33,856,838.35	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	-575,297,788.12	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	1,843,951,568.66	1,812,127,118.68	Total del Pasivo	246,077,361.44	225,837,870.48
Total del Activo	1,927,518,919.37	1,875,243,401.89	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	780,156,786.88	780,156,786.88
			Aportaciones	376,475,310.72	376,475,310.72
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	403,681,476.16	403,681,476.16
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	901,284,771.05	869,248,744.53
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	31,831,281.73	87,517,178.52

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Resultados de Ejercicios Anteriores	875,104,282. 57	787,587,104.05
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-5,650,793.25	-5,855,538.04
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,681,441,557.93	1,649,405,531.41
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,927,518,919.37	1,875,243,401.89

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON		
ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO		
4TO TRIMESTRE 2020		
CONCEPTO	4TO TRIMESTRE 2020	4TO TRIMESTRE 2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN:	1,311,076.95	2,184,082.35
IMPUESTOS		
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
DERECHOS		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,311,076.95	2,184,082.35
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,781,564.73	23,500,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,781,564.73	23,500,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,756.18	1,246.13
INGRESOS FINANCIEROS	2,756.18	1,246.13
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	33,095,397.86	25,685,328.48
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22,414,910.34	23,794,055.67
SERVICIOS PERSONALES	20,124,997.45	20,836,572.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	769,295.22	735,718.87
SERVICIOS GENERALES	1,520,617.67	2,221,764.75
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,107,293.24	4,620,669.58
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	4,107,293.24	4,620,669.58
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
AYUDAS SOCIALES		
PENSIONES Y JUBILADOS		
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS		
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
DONATIVOS		
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
PATICIPACIONES		

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

APORTACIONES		
CONVENIOS		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA		
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
COSTO POR COBERTURAS		
APOYOS FINANCIEROS		
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	-	-
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES		
PROVISIONES		
DISMINUCION DE INVENTARIOS		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO Y OBSOLENCIA		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
OTROS GASTOS		
INVERSION PUBLICA		
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	26,522,203.58	28,414,725.25
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	6,573,194.28	- 2,729,396.77

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	29,485,455.29	16,932,127.62	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,199.61	3,599.70
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	72,589.37	72,589.37	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	158,583.02	158,583.02	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,168,561.04	2,950,448.48
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>29,716,627.68</i>	<i>17,163,300.01</i>		<i>1,169,760.65</i>	<i>2,954,048.18</i>
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>		
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,341.88	2,313.78	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	13,269,167.63	26,142,428.57	Documentos por Pagar a Largo Plazo	15,337.70	26,067.74
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	33,671,719.46	31,272,235.35	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	824,732.68	824,732.68	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,483,014.80	2,847,388.60
Activos Intangibles	25,247.40	25,247.40	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	801,334.75	713,104.41	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>1,498,352.50</i>	<i>2,873,456.34</i>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>46,991,874.30</i>	<i>57,553,853.37</i>	Total del Pasivo	2,668,113.15	5,827,504.52
Total del Activo	76,708,501.98	74,717,153.38	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<i>13,893,818.95</i>	<i>13,404,583.28</i>
			Aportaciones	10,954,374.78	10,954,374.78
			Donaciones de Capital	2,939,444.17	2,450,208.50
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

<i>Hacienda Pública/Patrimonio</i>	60,146,569	55,485,065
<i>Generado</i>	.88	.58
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,751,256. 11	2,115,146. 64
Resultados de Ejercicios Anteriores	20,715,740 .53	22,830,887 .17
Revalúos	26,569,031 .72	24,658,783 .28
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	10,110,541 .52	10,110,541 .77
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	74,040,388 .83	68,889,648 .86
<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	76,708,501 .98	74,717,153 .38

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón.** El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

<i>Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coah.</i>					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	459,638,690.54	359,204,223.45	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	246,573,588.53	204,440,708.06
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	186,931,711.70	192,318,954.26	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>646,570,402.24</i>	<i>551,523,177.71</i>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>246,573,588.53</i>	<i>204,440,708.06</i>
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,360,440.36	1,360,440.36	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,334,309.14	1,136,894.54	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	11,078.00	11,078.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,740,117.32	-1,575,357.12			

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

			na Largo Plazo		
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	0.00	0.00
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	965,710.18	933,055.78	<i>Total del Pasivo</i>	246,573,588.53	204,440,708.06
<i>Total del Activo</i>	647,536,112.42	552,456,233.49	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	400,962,523.89	348,015,525.43
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	53,002,562.21	63,962,665.58
			Resultados de Ejercicios Anteriores	348,444,302.31	284,481,636.73
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-484,340.63	-428,776.88
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	400,962,523.89	348,015,525.43
			<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	647,536,112.42	552,456,233.49
<i>Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coah.</i>					
Estado de Actividades					

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	13,777,352.25	15,220,895.48
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	13,777,352.25	15,220,895.48
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,550,962.58	16,647,749.07
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Total de Ingresos y Otros Beneficios	32,328,314.83	31,868,644.55
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,754,285.75	2,267,551.68
Servicios Personales	1,389,352.87	1,742,192.86
Materiales y Suministros	104,370.93	79,664.50
Servicios Generales	260,561.95	445,694.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,156,786.59	18,091,841.04
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	23,156,786.59	18,091,841.04
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	39,311.72	51,474.60
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	39,311.72	51,474.60
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia	0.00	0.00

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	24,950,384.06	20,410,867.32
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,377,930.77	11,457,777.23

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, a la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores.** El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE FUNDADORES, A.C.

ESTADO Y ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
4to TRIMESTRE
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

INGRESOS

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL MES

* BANCOS :		
CHEQUERA		\$ 607,629.23
INVERSIÓN		\$ 6,000.00
CAJA CHICA		\$ 3,000.00
INGRESOS POR LA TRANSFERENCIA AL CONSEJO DE ADMÓN. CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2018 DE PARTE DE TESORERIA MUNICIPAL.		\$ 450,000.00
* DEVOLUCION POR DUPLICIDAD		\$ 11,948.00
*		
*		
		\$ 1,078,577.23

INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES

EGRESOS

* GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 140,414.23
* GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$ 193,981.56
* GASTOS DE LIMPIEZA	\$ 89,971.00
* GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$ 251,096.00
*	

TOTAL DE EGRESOS **\$ 675,462.79**

EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL MES

* BANCOS :		
CHEQUERA	\$ 394,114.44	
INVERSIÓN	\$ 6,000.00	
CAJA CHICA	\$ 3,000.00	
		\$ 403,114.44
SUMAS IGUALES	1,078,577.23	1,078,577.23

SRA. MARIA ELISA GARAGARZA DE MADERO
PRESIDENTA

ING. FÉLIX B. GIACOMAN MOURRA
SECRETARIO

DR. EDUARDO ACOSTA GARZA
TESORERO

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. ----

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

Instituto Municipal de la Mujer de Torreón		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,250,000.00	2,549,965.05
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	-34.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,250,000.00	2,550,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	2,253.16	0.00
Ingresos Financieros	2,253.16	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,252,253.16	2,549,965.05
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,117,483.14	3,318,945.45
Servicios Personales	2,601,033.23	2,617,807.95
Materiales y Suministros	101,070.85	67,614.67
Servicios Generales	415,379.06	633,522.83
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	261,984.19	122,163.95
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	261,984.19	122,163.95
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	125,526.49	202,000.90
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	125,526.49	202,000.90
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,504,993.82	3,643,110.30

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-	-		
		1,252,740.66	1,093,145.25		
Instituto Municipal de la Mujer de Torreón					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,246,021.54	1,278,674.08	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	361,095.13	450,770.73
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	1,246,021.54	1,278,674.08	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	361,095.13	450,770.73
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,722,233.05	1,669,042.17	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	59,856.00	59,856.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,384,580.61	1,259,054.12	Provisiones a Largo Plazo	730,902.80	471,633.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	730,902.80	471,633.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,091,997.93	922,403.73
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	397,508.44	469,844.05			
Total del Activo	1,643,529.98	1,748,518.13	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	551,532.05	826,114.40
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	80,222.83	407,953.85

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Resultados de Ejercicios Anteriores	1,624,719.48	1,216,765.63
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,153,410.26	-798,605.08
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	551,532.05	826,114.40
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,643,529.98	1,748,518.13

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Instituto Municipal del Deporte de Torreón. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,061,197.28	679,300.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,083,360.38	506,038.44
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	20,861.99	28,896.51	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>1,082,059.27</i>	<i>708,196.51</i>	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>1,083,360.38</i>	<i>506,038.44</i>
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	4,594,011.50	3,544,480.11	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,443,115.25	-765,051.81	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>3,150,896.25</i>	<i>2,779,428.30</i>	Total del Pasivo	1,083,360.38	506,038.44
Total del Activo	4,232,955.52	3,487,624.81	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-7,281.59	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-7,281.59	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,156,876.73	2,981,586.37
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	204,898.87	309,828.54
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,580,473.83	3,270,645.29
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-628,495.97	-598,887.46

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
 <i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	 3,149,595.14	 2,981,586.37
 <i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	 4,232,955.52	 3,487,624.81

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD DE TORREON		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,875,000.00	13,225,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,875,000.00	13,225,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	15,875,000.00	13,225,000.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	13,417,297.24	12,411,631.19
Servicios Personales	10,715,317.57	11,028,602.88
Materiales y Suministros	208,591.84	183,140.32
Servicios Generales	2,493,387.83	1,199,887.99
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	97,908.46	2,922.91
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	97,908.46	2,922.91
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	13,515,205.70	12,414,554.10
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,359,794.30	810,445.90

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN

**Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**

	Origen	Aplicación
ACTIVO	0.00	2,369,884.61
Activo Circulante	0.00	2,233,075.66
Efectivo y Equivalentes	0.00	2,233,077.82
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2.16	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	0.00	136,808.95
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	234,717.41
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	97,908.46	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	8,887.73	0.00
Pasivo Circulante	8,887.73	0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,887.73	0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	2,360,996.88	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,360,996.88	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	2,359,794.30	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,202.58	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,014,134.95	929,240.57	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,507,274.37	2,067,345.43
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	92,676.87	14,642.84	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inversiones a corto plazo			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Otros Pasivos a Corto Plazo	202,035.75	212,012.28
<i>Total de Activos Circulantes</i>	2,106,811.82	943,883.41	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	3,709,310.12	2,279,357.71
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo					

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Plazo				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Documentos por Pagar a Largo Plazo	
Bienes Muebles	20,114,065.15	8,296,415.26	Deuda Pública a Largo Plazo	
Activos Intangibles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,577,038.04	1,577,038.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				
Otros Activos no Circulantes	100,000.00	100,000.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	18,637,027.11	6,819,377.22	Total del Pasivo	3,709,310.12 2,279,357.71
Total del Activo	20,743,838.93	7,763,260.63	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,121,525.00 4,121,525.00
			Aportaciones	
			Donaciones de Capital	4,121,525.00 4,121,525.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	12,913,003.81 1,362,377.92
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	12,038,302.38 4,075,158.45
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,391,137.07 2,684,021.38
			Revalúos	
			Reservas	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- -28,759.15
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
			Resultado por Posición Monetaria	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	17,034,528.81 5,483,902.92
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	20,743,838.93 7,763,260.63

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del, **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: -----

Instituto Municipal de Cultura y Educacion de Torreon		
Estado de Actividades		
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 y 2019		
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	180,072.00
Impuestos	0.00	0.00

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	180,072.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	10,745,266.99
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	10,745,266.99
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	4,000.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	4,000.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	0.00	10,929,338.99
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	0.00	10,194,583.31
Servicios Personales	0.00	9,004,797.97
Materiales y Suministros	0.00	147,432.25
Servicios Generales	0.00	1,042,353.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	892,062.60
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	892,062.60
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	0.00	11,086,645.91
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	-157,306.92

Instituto Municipal de Cultura y Educacion de Turreon
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	-193.88	291,974.72	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	28,254.01
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	-787.89	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,353.64	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	2,159.76	291,186.83	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	0.00	28,254.01
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	921,644.81	921,644.81	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-235,902.61	-235,902.61	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	0.00	0.00
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	685,742.20	685,742.20	Total del Pasivo	0.00	28,254.01
Total del Activo	687,901.96	976,929.03	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	687,901.96	948,675.02
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-165,748.19	1,292,008.85
			Resultados de Ejercicios Anteriores	777,637.07	-394,850.20
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	76,013.08	51,516.37
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	687,901.96	948,675.02
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	687,901.96	976,929.03

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Vigésimo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.- En relación al vigésimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles que no se registró ningún asunto general para este apartado. -----

Vigésimo Primer Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Con lo anterior se dio por terminada la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 13:43 (trece horas con cuarenta y tres minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia. -----

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2019 - 2021**

Licenciado Jorge Zermeño
Infante
Presidente Municipal

Licenciado Sergio Lara Galván
**Secretario del R.
Ayuntamiento**

José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

Alberto José Rosales Arcaute
Tercer Regidor

Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

Esteban Antonio Soto Duran
Quinto Regidor

Rosa Isela Gallegos Barboza
Sexta Regidora

Jesús Javier Gómez Ledezma
Séptimo Regidor

Marcela Marrero Sarquis
Octava Regidora

David Moreno Sáenz
Noveno Regidor

Diana Valeria Hernández Morón
Décima Regidora

Acta de Cabildo número 71, Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria, Celebrada el día 28 de Enero de 2021

Eduardo Héctor González
Madero
Décimo Primer Regidor

Héctor Iván Estrada Baca
Décimo Segundo Regidor

José Ignacio Corona Rodríguez
Décimo Tercer Regidor

Alfredo José Mafud Kaim
Décimo Cuarto Regidor

Isis Cepeda Villarreal
Décimo Quinta Regidora

Leonor Jacob Rodríguez
Décimo Sexta Regidora

María Elena Mireles Acosta
Décimo Séptima Regidora

Sandra Guadalupe Mijares
Acuña
Primera Síndica

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra
Segunda Síndica